Ref.: PROCESO DE LICITACIÓN No. (_____) de 2025

ANÁLISIS DEL SECTOR RELACIONADO CON EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el **art. 2.2.1.1.1.6.1.del decreto 1082 de 2015** el MUNICIPIO procede a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

El análisis del sector cubre tres áreas:

A. Análisis del mercado
B. Análisis de la demanda
C. Análisis de la oferta

A. ANÁLISIS DEL MERCADO

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO.

1) IMPORTANCIA DE LA REALIZACIÓN DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS FUENTES HÍDRICAS EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 111 DE LA LEY 99 DE 1993

La conservación de las fuentes hídricas en Colombia no es solamente un asunto ambiental, sino una condición indispensable para garantizar la seguridad hídrica, la salud pública, la estabilidad económica y la preservación de la biodiversidad.

Dentro del ordenamiento jurídico colombiano, el artículo 111 de la Ley 99 de 1993, modificado por el artículo 3 de la Ley 2320 de 2023, se erige como un instrumento clave para alcanzar este objetivo, pues establece la obligación para entes territoriales, dentro de los cuales se encuentran los municipios de destinar, como mínimo, el uno por ciento (1 %) de sus ingresos corrientes de libre destinación para la adquisición, mantenimiento y preservación de áreas estratégicas para la protección del recurso hídrico. Dichas áreas incluyen nacimientos de agua, rondas hídricas, cuencas abastecedoras de acueductos, humedales y zonas de recarga de acuíferos.

Esta norma es una medida preventiva y estratégica que busca anticiparse a los problemas de desabastecimiento y degradación de las fuentes, que podrían derivar en crisis ambientales y sociales de gran magnitud.

El agua, a pesar de ser abundante en el país y en el territorio municipal, es un recurso finito, vulnerable y mal distribuido geográficamente. Colombia enfrenta situaciones contrastantes: regiones con exceso de agua que sufren inundaciones y otras con escasez estacional que dependen de fuentes limitadas. El artículo 111 de la Ley 99 de 1993, modificado por el artículo 3 de la Ley 2320 de 2023, se plantea como un mecanismo de blindaje frente a esta realidad, asegurando que los gobiernos locales destinen recursos de manera permanente a la protección de la infraestructura natural que sostiene el ciclo hidrológico.

La importancia de realizar acciones concretas en este marco legal radica, en primer lugar, en que las fuentes hídricas son el punto de origen de toda la cadena de consumo humano y productivo. Proteger un nacimiento de agua o una zona de recarga significa garantizar que, aguas abajo, comunidades enteras tengan acceso a un recurso hídrico de calidad.

Cuando la protección no se da de forma efectiva, las fuentes se ven amenazadas por la deforestación, la contaminación con vertimientos domésticos e industriales, la sedimentación por malas prácticas agrícolas y ganaderas, y el crecimiento desordenado de los asentamientos humanos. Cada una de estas amenazas disminuye la capacidad de la naturaleza para filtrar y regular el agua, generando caudales irregulares y comprometiendo la calidad del recurso.

En el plano nacional, la aplicación del artículo 111 de la Ley 99 de 1993, modificado por el artículo 3 de la Ley 2320 de 2023, tiene un alcance que trasciende lo local.

Por un lado, contribuye a cumplir compromisos internacionales como el Objetivo de Desarrollo Sostenible 6, que promueve el acceso universal a agua limpia y saneamiento. Por otro, fortalece la resiliencia del país frente al cambio climático, pues la conservación de cuencas y zonas de recarga actúa como una medida de adaptación natural, regulando el flujo hídrico en temporadas secas y amortiguando los efectos de lluvias extremas.

Así mismo, la preservación de estos ecosistemas favorece la biodiversidad, ya que las zonas de nacimientos y rondas hídricas son hábitats esenciales para numerosas especies, algunas de ellas endémicas y en riesgo de extinción.

En el plano local, la importancia de estas acciones se hace tangible en la vida diaria de las comunidades.

Para el municipio, proteger sus fuentes de agua significa evitar problemas de salud pública derivados del consumo de agua contaminada, procurar por la continuidad del servicio de acueducto y reducir los costos de potabilización, pues un agua más limpia desde el origen requiere menos tratamiento químico.

La conservación también tiene un impacto económico directo, ya que muchas actividades productivas como agricultura, ganadería, piscicultura y turismo, entre otras, dependen de la disponibilidad de agua. Incluso el sector industrial, que muchas veces pasa inadvertido en estos análisis, se beneficia de una gestión adecuada de las fuentes, pues evita interrupciones en su cadena productiva y sanciones por incumplimiento de estándares ambientales.

Es importante también el valor cultural y social del agua. Las fuentes hídricas, especialmente en zonas rurales, forman parte del patrimonio colectivo y de la memoria histórica de las comunidades. En torno a ellas se desarrollan prácticas tradicionales, festividades y vínculos sociales que fortalecen el tejido comunitario. La inversión que ordena el artículo 111 de la Ley 99 de 1993, modificado por el artículo 3 de la Ley 2320 de 2023, no solo preserva el recurso físico, sino también ese capital cultural y social que le da sentido y arraigo a la población.

Ahora bien, llevar esta reflexión al caso de Villavicencio, Meta, permite evidenciar la necesidad de materializar concretamente el mandato legal. La capital del Meta, ubicada en el piedemonte llanero, cuenta con una geografía privilegiada que le provee de agua desde las estribaciones de la cordillera Oriental, particularmente de fuentes como el río Guatiquía y sus afluentes, las quebradas La Honda, Aguas Claras, Caño Parrado y otras, así como de pequeños nacimientos y microcuencas distribuidas en su zona rural. Sin embargo, esta ventaja natural se encuentra bajo una presión creciente.

El acelerado crecimiento urbano ha extendido la frontera de construcción hacia áreas cercanas a las fuentes de recarga, lo que provoca deforestación, aumento de la impermeabilización del suelo y alteración de los caudales.

A ello se suman prácticas agropecuarias que, en algunos sectores, se desarrollan sin criterios de sostenibilidad, generando erosión y sedimentación en los cursos de agua. La disposición inadecuada de residuos sólidos y vertimientos no tratados también ha impactado la calidad del recurso hídrico, afectando no solo el ecosistema, sino también el costo y la complejidad de su tratamiento para consumo humano. En temporadas secas, como las que se intensifican por el fenómeno de El Niño, se han registrado disminuciones notorias en los caudales, situación que alerta sobre la vulnerabilidad de la ciudad ante el desabastecimiento.

En este contexto, cumplir con lo establecido en el artículo 111 de la Ley 99 de 1993, modificado por el artículo 3 de la Ley 2320 de 2023, no debe verse como una carga financiera para el municipio, sino como una inversión estratégica en su propia sostenibilidad.

Destinar recursos a la adquisición de áreas de importancia hídrica en el piedemonte, fortalecer los cinturones verdes protectores alrededor de nacimientos y quebradas, y financiar programas de restauración ecológica son acciones que, a mediano y largo plazo, se traducen en seguridad hídrica, estabilidad económica y mejor calidad de vida para la población. De lo contrario, se asumiría un riesgo que podría derivar en crisis de agua, conflictos sociales y pérdidas económicas irreversibles.

La importancia de realizar acciones para la conservación de las fuentes hídricas en el marco del artículo 111 de la Ley 99 de 1993, modificado por el artículo 3 de la Ley 2320 de 2023, se resume en un principio fundamental: proteger el agua hoy es garantizar la vida mañana.

En el caso de Villavicencio, este principio adquiere una dimensión inmediata, pues de la gestión que se haga en el presente dependerá que las generaciones futuras puedan seguir disfrutando de un recurso vital que, aunque abundante en apariencia, es limitado en su capacidad de regeneración y sumamente vulnerable a la intervención humana.

En el marco del Acuerdo Municipal 172 de 2012, por medio del cual se moderniza la estructura orgánica de la administración central de la Alcaldía Municipal y se dictan otras disposiciones, se dispuso que son competencia de la Secretaria de Medio ambiente de Villavicencio, entre otras: la de "*12. La secretaria cumplirá las funciones establecidas en la ley 99 de 1993, la ley 715 de 2001 y demás normas que regulen lo relativo al medio ambiente.*" Por lo que la sola adquisición no garantiza la conservación ni la funcionalidad ecológica de estos espacios; se requiere avanzar hacia una fase activa de realización de acciones que asegure la preservación real del recurso.

El artículo 111 de la Ley 99 de 1993, fue reglamentado mediante el Decreto 1007 de 2018, por el cual se modifica el Capítulo 8 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto número 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con la reglamentación de los componentes generales del incentivo de pago por servicios ambientales y la adquisición y mantenimiento de predios en áreas y ecosistemas estratégicos que tratan el Decreto-ley número 870 de 2017 y los artículos 108 y 111 de la Ley 99 de 1993, modificados por los artículos 174 de la Ley 1753 de 2015 y 210 de la Ley 1450 de 2011, respectivamente.

En ese sentido, si bien el artículo 4 de la Ley 2320 ordenó al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible expedir y actualizar la reglamentación necesaria para aplicar las modificaciones introducidas en el artículo 111 de la Ley 99 de 1993, no se derogan las reglamentaciones que han sido expedidas y en tal sentido, como se manifestó previamente por la Oficina Jurídica de aquel Ministerio en el conceptos 13002023E2033026 del 25 de septiembre de 2023 y en concepto 13002024E2006348 del 4 de marzo de 2024, y hasta tanto no se expida una nueva reglamentación, se deberán continuar aplicando la reglamentación que hoy se encuentra vigente.

El artículo 2.2.2.1.1.2. del Decreto 1076 de 2015 Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible establece:

"***Artículo 2.2.2.1.1.2. Definiciones***. *Para efectos del presente capítulo se adoptan las siguientes definiciones:*

c) Conservación**: Es la **conservación in situ de los ecosistemas y los hábitats naturales y el mantenimiento y recuperación de poblaciones viables de especies

en su entorno natural *y, en el caso de las especies domesticadas y cultivadas, en los entornos en que hayan desarrollado sus propiedades específicas.* ***La conservación in situ hace referencia a la preservación, restauración, uso sostenible y conocimiento de la biodiversidad****.*

d) Preservación*: **Mantener la composición, estructura y función de la biodiversidad**, conforme **su dinámica natural** y evitando al máximo la intervención humana y sus efectos.*

e) Restauración: Restablecer parcial o totalmente la composición, estructura y función de la biodiversidad*, que hayan sido* ***alterados o degradados****."* [Se resalta]

Para la aplicación de las normas a los casos particulares por parte de los funcionarios públicos el Código Civil de Colombia en su capítulo 4, dispone que **se interpretarán buscando de su verdadero sentido**[1] y **define una serie reglas para realizar dicha interpretación**. Dentro de estas reglas se encuentra la que indica que las palabras se entenderán en su sentido natural y obvio, según el uso general de las mismas[2].

Así las cosas, al realizar la interpretación de las normas se debe buscar su verdadero sentido, por lo que no se puede perder de vista que en el artículo en cuestión, esto es, el 111 de la Ley 99 de 1993, **se declaran como de interés público las áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua los acueductos municipales**, distritales y regionales y de la mano con esto **se busca garantizar su protección mediante la adquisición y mantenimiento de estas áreas**, **protección que no podría garantizarse con una simple inclusión de unos dineros en el presupuesto o la individualización de una partida, sino mediante su ejecución, este último propósito de la norma es de tal importancia que se refleja**

[1] Código Civil, Colombia. Artículo 26. <INTERPRETACION DOCTRINAL>. Los jueces y los funcionarios públicos, en la aplicación de las leyes a los casos particulares y en los negocios administrativos, las interpretan por vía de doctrina, en busca de su verdadero sentido, así como los particulares emplean su propio criterio para acomodar las determinaciones generales de la ley a sus hechos e intereses peculiares.

[2] Ibidem. Artículo 28. Las palabras de la ley se entenderán en su sentido natural y obvio, según el uso general de las mismas palabras; pero cuando el legislador las haya definido expresamente para ciertas materias, se les dará en éstas su significado legal.

incluso en el titulo que se da al artículo "Adquisición o mantenimiento de áreas de interés para acueductos municipales, distritales y regionales".

De manera que contratar una prestación de servicios para desarrollar acciones de conservación en estos predios es, por tanto, una necesidad técnica y estratégica. Desde la perspectiva técnica, las fuentes hídricas y los ecosistemas que las rodean son sistemas vivos que, sin manejo adecuado, pueden degradarse rápidamente. La falta de control sobre la deforestación, la erosión de suelos, la introducción de especies invasoras o la contaminación por actividades cercanas podría revertir en pocos años los beneficios esperados de la compra de tierras. Acciones como la revegetalización con especies nativas, la restauración de zonas degradadas, el monitoreo de caudales y calidad de agua, y la puesta de información mínima para el manejo del área, resultan indispensables para mantener la integridad del ecosistema y asegurar la regulación hídrica, todo lo cual permitirá implementar un plan integral que incluya diagnóstico ambiental detallado, diseño e implementación de medidas de restauración ecológica, control y vigilancia para prevenir usos indebidos, educación ambiental con comunidades aledañas, y un sistema de seguimiento y evaluación de resultados.

2) Datos históricos de desempeño del sector

Tradicionalmente, y hasta hace escasas décadas, se distinguían tres sectores de producción y fabricación básicas: sector primario, secundario y terciario. El sector económico más básico en el sector primario, que aglutina todas las actividades encaminadas a extraer o cosechar productos de la tierra. Le sigue el sector secundario, encargado del procesamiento de las materias primas, la fabricación industrial y todas las actividades relacionadas con la fabricación. Por último, el sector terciario es el que ofrece servicios de todo tipo a la población en general.

El sector primario, conocido también, pero pecuario, es el que contiene producto de los recursos naturales tanto renovables como no renovables para después transformarlo en materias primas no elaboradas destinadas principalmente a la producción industrial y al abastecimiento de terminados tipos de servicios.

Algunos ejemplos de actividades del sector primario son los siguientes: Agricultura, Ganadería y pesca, Explotación de los recursos forestales, Minería.

Sector secundario o industrial comprende las actividades económicas destinadas a la transformación de las materias primas, es decir, la industria y la construcción. Así, mientras que el sector primario se limita a obtener de manera directa los recursos de la naturaleza, el sector secundario ejecutados los seguimientos industriales para transformar dichos recursos. Esta actividad de transformación puede ser también artesanal, cuando la elaboración de los bienes se realizará de manera sencilla de implica tiradas de pocas unidades.

Entre los ejemplos del sector secundario cabe destacar los siguientes: Elaboración del metal y fundición, Producción de automóviles, Producción textil, Industria química, Fabricación, Energía, Ingeniería.

Sector terciario está formado por todas aquellas actividades que no producen una mercancía, pero abastecen al mercado de servicios y bienes, por este motivo se denomina también sector servicios. En la actualidad, este sector se ha diversificado y ha crecido espectacularmente, llegando a conformar hasta el 70% del producto interior bruto de algunos países desarrollados. Ejemplos del Sector terciario serían los siguientes:

- Transporte
- Distribución
- Turismo
- Entretenimiento
- Finanzas
- Administradores públicos

Los nuevos sectores económicos: sector cuaternario y quinario

Con la irrupción de las nuevas tecnologías y el desarrollo de los servicios digitales han surgido diversas actividades económicas con especificaciones propias que han dado lugar a sectores productivos de nuevo cuño: el sector cuaternario o de la información y el sector quinario.

Sector Cuaternario comprende las actividades económicas basadas en labores intelectuales o en la denominada economía del conocimiento. Así, su valor se obtiene a partir de ideas científicas. Fundamentalmente, este nuevo sector nace de la I+D+I, de la investigación, el desarrollo y la innovación; unas actividades propias del sector secundario e industrial, pero que por su importancia estrategia y sus modos de producción actualmente permiten hablar de ellas como un sector diferenciado del resto.

Algunos ejemplos de sector cuaternario serían los siguientes: Tecnología de la información, Investigación científica, Cultura, Educación, Consultoría

Sector quinario. No existe un consenso unánime entre los estudiosos sobre la existencia de un quinto sector de actividad, ya que muchos lo consideran una extensión del sector terciario. Sin embargo, la definición más generalizada es la que considera el sector quinario como una rama de la economía enfocada a la creación, reordenación e interpretación de ideas y proyectos con la ayuda de la ciencia de datos y las nuevas tecnologías: Oficiales del gobierno, Directivos de grandes empresas, Líderes de ONG, Líderes tecnológicos

Como hemos podido observar todos los sectores económicos son importantes para abastecer las necesidades básicas de la población y contribuir al desarrollo económico.

Una buena planificación de los diferentes sectores productivos garantiza la prosperidad y sostenibilidad de cualquier región.

Fuente: https://www.creditea.es/blog/sectores-económicos

DATOS HISTÓRICOS DE DESEMPEÑO DEL SECTOR DE SERVICIOS

Análisis Económico.

El sector terciario de Colombia es uno de los más desarrollados. De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia (DANE), el sector terciario aloja más del 80% de la fuerza laboral del país.

En economía, el sector terciario es aquel que se encarga de las actividades de comercio, servicios y transporte. A diferencia de los sectores primario y secundario, el sector terciario no se encarga de producir, sino de ofrecer y distribuir productos. Por este motivo, se le conoce como el sector de los servicios. A pesar de que este sector no produce bienes, contribuye con el desarrollo de los demás sectores, ya que es a través del sector terciario que se importa la materia prima necesaria para la creación de muchos productos. Asimismo, el sector terciario genera ingresos al país.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia establece que de los establecimientos económicos que existen en el país, el 48% está dedicado al comercio, mientras que el 40% está destinado al ofrecimiento de servicios.

Villavicencio, capital del departamento del Meta y eje estratégico del piedemonte llanero, enfrenta desafíos relacionados con la conservación de sus ecosistemas, la gestión de sus recursos naturales y la sostenibilidad de su desarrollo urbano. En este contexto, el cumplimiento del Artículo 111 de la Ley 99 de 1993, no solo representa una obligación legal, sino una oportunidad para fortalecer aspectos forestales y ambientales del municipio.

Uno de los pilares fundamentales de la gestión ambiental actual es la implementación de acciones de restauración ecológica con especies nativas, especialmente en zonas de importancia ecológica. Este tipo de intervención busca recuperar coberturas vegetales, restaurar la biodiversidad local y garantizar el funcionamiento de procesos ecológicos clave, como la filtración de agua, la estabilización de suelos, la captura de carbono y la regulación del microclima. Estas funciones son precisamente lo que se conoce como servicios forestales.

Los servicios forestales comprenden el conjunto de beneficios ambientales, sociales y económicos que prestan los ecosistemas boscosos y restaurados. Estos incluyen: La provisión de bienes como semillas, leña, madera no comercial, alimentos silvestres y recursos genéticos; la regulación del ciclo hídrico y del clima, función esencial para el abastecimiento de agua limpia y la mitigación del cambio climático; la conservación del suelo y la biodiversidad, al evitar la erosión y mantener el hábitat de especies; el soporte a actividades del sector terciario, como el turismo ecológico, la educación ambiental y la investigación científica.

En este sentido, la restauración ecológica en Villavicencio no debe verse únicamente como un esfuerzo de revegetalización, sino como una estrategia para consolidar un sistema local de servicios forestales que contribuya al bienestar de la población, a la protección de los recursos hídricos, y al desarrollo de oportunidades económicas sostenibles.

Complementariamente, el establecimiento de cercado perimetral en los predios adquiridos protege las áreas en proceso de restauración frente a amenazas comunes como la ganadería extensiva, la tala ilegal, el tránsito indebido y los incendios forestales. Esto permite que los procesos ecológicos se desarrollen adecuadamente, fortaleciendo el efecto positivo de los servicios forestales a mediano y largo plazo.

Por su parte, la instalación de vallas informativas cumple una función clave en la educación y sensibilización ciudadana. Estas vallas no solo identifican los predios como zonas protegidas, sino que también comunican el valor de los servicios forestales que estos ecosistemas brindan a la ciudad y a las generaciones futuras. De esta forma, se promueve la apropiación social del territorio y el respeto por los espacios naturales recuperados.

Dado que el sector terciario es el más relevante en la economía nacional, representando más del 80% de la fuerza laboral y el 88% de los establecimientos económicos según el DANE, se convierte también en una vía para dinamizar la economía local desde un enfoque sostenible. Actividades como el ecoturismo, la educación ambiental, el monitoreo de biodiversidad, la producción de plántulas y la consultoría técnica forestal, son parte del creciente portafolio de servicios del sector terciario asociados a la restauración y conservación.

Villavicencio necesita implementar estas acciones no solo para cumplir con una obligación legal, como eje de conservación y desarrollo sostenible. Restaurar con especies nativas, proteger con cercado e informar a la comunidad son pasos fundamentales para asegurar la funcionalidad ecológica de sus predios adquiridos por el municipio, fortalecer la gobernanza ambiental y posicionarse como un referente de gestión integral del piedemonte llanero.

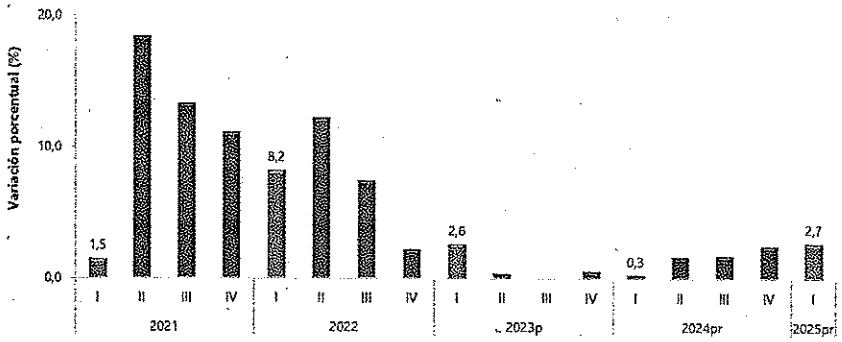
3) Participación del sector en el PIB nacional y en el PIB industrial

Índice de Precios al Consumidor (IPC): El IPC es una medida de la variación de los precios de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo de los hogares. Los cambios en el IPC pueden indicar presiones inflacionarias y afectar las expectativas de los consumidores y empresas sobre los precios futuros. Esto puede influir en las decisiones de compra y producción, lo que a su vez afecta el abastecimiento y los precios.

Producto Interno Bruto (PIB): El PIB es una medida del valor monetario de todos los bienes y servicios finales producidos dentro del país en un periodo de tiempo específico. Un PIB en crecimiento generalmente se asocia con un aumento en la actividad económica, lo que podría llevar a una mayor demanda de bienes y servicios. Esto puede afectar el abastecimiento si las empresas tienen dificultades para satisfacer la demanda, lo que a su vez podría resultar en aumentos de precios.

Producto interno bruto (PIB) I trimestre 2025:

Gráfico 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Tasa de crecimiento anual en volumen[1]
2021-I / 2025[pr]-I



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[p]provisional
[pr]preliminar

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,0%
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

Tabla 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Enfoque de la producción
Tasas de crecimiento (%) anual y trimestral en volumen[1] por actividad económica
2025^{pr} primer trimestre

Actividad económica	Serie original		Serie ajustada por efecto calendario
	Anual		Trimestral
	2024^{pr} I / 2025^{pr} I	2025^{pr} I / 2024^{pr} I	2025^{pr} I / 2024^{pr} IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	4,3	7,1	-0,2
Explotación de minas y canteras	-2,4	-5,0	0,2
Industrias manufactureras	-5,5	1,4	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,7	-1,2	0,3
Construcción	1,0	-3,5	-1,8
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-1,2	3,9	0,4
Información y comunicaciones	-2,4	0,7	-1,0
Actividades financieras y de seguros	-2,7	3,3	1,0
Actividades inmobiliarias	1,9	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	-0,1	1,9	0,6
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,1	3,5	0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	6,2	15,9	4,1
Valor agregado bruto	0,5	2,7	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	-1,8	2,2	-0,3
Producto Interno Bruto	0,3	2,7	0,5

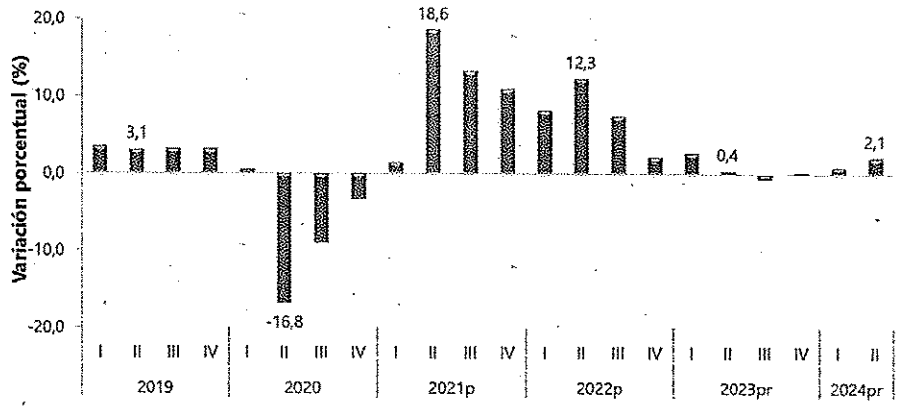
Fuente: DANE, PIB_T
^{pr}preliminar
^{p}provisional
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de deseches y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Ahora bien, para el sector terciario, del cual hace parte la prestación de servicios. En 2025, se espera que el sector terciario en Colombia experimente un crecimiento significativo. Según proyecciones, el PIB del sector terciario se proyecta en un 3,2% de aumento, impulsado por sectores clave como la administración pública y el entretenimiento5. Además, el comercio minorista se espera que crezca un 1,3%, mientras que la agricultura y la ganadería también contribuirán con un crecimiento del 7,1%2. Estos datos reflejan una recuperación económica y una diversificación en la economía colombiana hacia sectores más dinámicos y sostenibles.

Históricos PIB

En el segundo trimestre de 2024pr, el PIB en su serie original crece 2,1%, respecto al mismo periodo de 2023pr.

Gráfico 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Tasa de crecimiento anual en volumen[1]
2019-I / 2024[pr]-II



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[p]provisional
[pr]preliminar

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,2% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
Durante el primer semestre de 2024, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,5%.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,0% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el primer trimestre de 2024, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,7% respecto al mismo periodo de 2023. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,3% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 4,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,7%.

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 1,9%.

En la ciudad de Villavicencio, los sectores de comercio, reparación de vehículos, alojamiento y servicios de comida, fueron los que más impulsaron el crecimiento del empleo.

Durante los dos primeros meses de 2025, Villavicencio se mantuvo como la segunda ciudad con menor tasa de desempleo en Colombia, de acuerdo con las cifras del DANE.

En el mes de enero, el índice de desocupación descendió al 8% marcando una reducción de tres puntos porcentuales frente al mismo periodo del año anterior. José Luis García Acosta, secretario de Competitividad y desarrollo, atribuyo esta mejoría en las iniciativas implementadas por la administración municipal, enfocadas en la generación de empleo y la reactivación económica.

Fuente en línea: https: https://www.viveelmeta.com/dane-villavicencio-es-la-segunda-ciudad-con-menor-des8mpleo-en-%20colombia-45099/

4) Empleo que genera el sector

En el mes de abril de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.576 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,0 puntos porcentuales); Comercio y reparación de vehículos (0,6 puntos porcentuales) e Industrias manufactureras (0,5 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Abril (2024 – 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Abril 2024	Abril 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.865	23.576	100	711	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.849	3.084	13,1	235	1,0
Comercio y reparación de vehículos	3.992	4.124	17,5	132	0,6
Industrias manufactureras	2.452	2.564	10,9	112	0,5
Transporte y almacenamiento	1.660	1.766	7,5	106	0,5
Alojamiento y servicios de comida	1.784	1.965	7,9	61	0,4
Información y comunicaciones	412	475	2,0	63	0,3
Actividades inmobiliarias	285	290	1,2	55	0,2
Artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.855	1.891	8,0	36	0,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.156	3.180	13,5	24	0,1
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.805	1.786	7,6	-21	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	608	583	2,5	-25	-0,1
Construcción	1.561	1.547	6,6	-14	-0,1
Actividades financieras y de seguros	471	417	1,8	-54	-0,2

Fuente: DANE. GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
^Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022).

En abril de 2025, Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 2,3 y 1,3 puntos porcentuales, respectivamente.

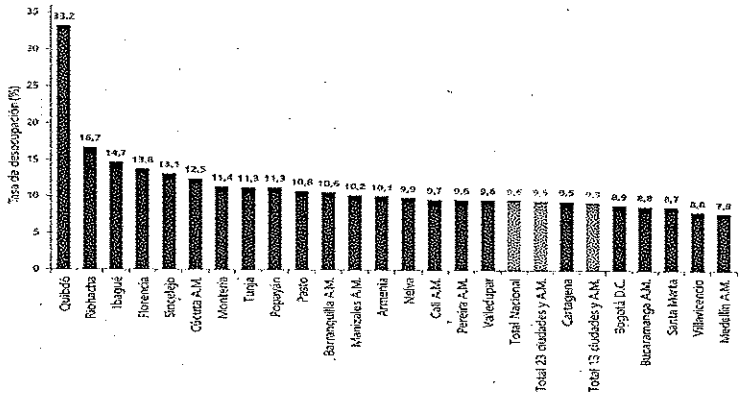
Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Abril (2024 - 2025)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Abril 2024	Abril 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.865	23.576	100	711	
Trabajador por cuenta propia	9.299	9.826	41,7	528	2,3
Obrero, empleado particular	10.097	10.389	44,1	292	1,3
Jornalero o Peón	729	749	3,2	20	0,1
Patrón o empleador	598	576	2,4	-21	-0,1
Obrero, empleado del gobierno	1.004	975	4,1	-29	-0,1
Empleado doméstico	642	613	2,6	-30	-0,1
Trabajador familiar sin remuneración	486	440	1,9	-46	-0,2

Fuente: DANE. GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "Otro", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.

Para el trimestre móvil febrero - abril 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (33,2%), Riohacha (16,7%) e Ibagué (14,7%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Santa Marta (8,7%), Villavicencio (8,0%) y Medellín A.M. (7,8%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Febrero - abril 2025

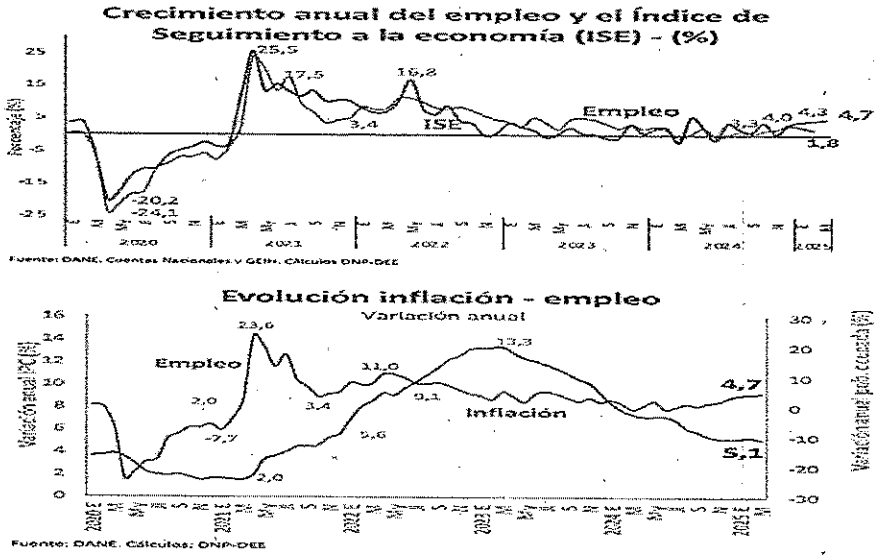


Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

En el segundo mes de 2025, la economía registró una variación anual del 1,8 %, siendo el sector de Administración pública, defensa, salud y actividades artísticas el que mantuvo el mayor dinamismo, con un crecimiento de 7,6 %. Por su parte, la Industria y la Construcción mostraron una desaceleración de 3,1%, luego de registrar crecimientos en enero. En esta misma línea, los sectores de Suministro de servicios públicos (-1,9%) y Agropecuario (-1,0%) volvieron a reportan descensos.

En paralelo, la inflación ha mostrado un comportamiento relativamente estable, ubicándose en 5,09% en marzo, alcanzando su nivel más bajo desde octubre de 2021. Por su parte, el mercado laboral se ha mantenido sólido, acumulando nueve meses de crecimiento progresivo del empleo. Durante el primer trimestre (enero y marzo) de 2025, se crearon más de 971.000 empleos, impulsados por el sector de Alojamiento y servicios de comida (179.000), Agropecuario (176.000), Comercio (158.000), y Construcción (129.000). En contraste, las Actividades profesionales y científicas (-20.000), fueron el sector con mayor descenso, junto con Actividades financieras (-10.000). En esta misma línea de resultados positivos, las cifras con ajuste estacional mantienen una senda decreciente, alcanzando el 9, 1% en marzo, el menor nivel desde mayo de 2017. Bajo este panorama positivo, las proyecciones de desempleo para Colombia en el 202 5 se encuentran alrededor del 1 0%, donde el Fondo Monetario Internacional pronostica un

10,0 % y la Dirección de Estudios Económicos del Departamento Nacional de Planeación de Colombia pronostica una tasa de desempleo anual en 2025 de 9, 6%.



En cuanto a la variación anual en el número de personas desempleadas, los mayores descensos se registraron en Inírida (-33,1%), Neiva (-24,2%), Yopal (-15,6%), Villavicencio (-14,6%) y Tumaco (-13,9%), lo que refleja una mejora significativa en sus indicadores de desempleo. Por el contrario, los aumentos más pronunciados en el número de personas desempleadas se observaron en Leticia (37,0%), San José del Guaviare (31,9%), Quibdó (15,5%) y Sincelejo (13,9%) y San Andrés (13,2%). En relación con el crecimiento anual en el número de personas empleadas, las ciudades capitales y cuidades intermedias con mayores crecimientos anuales fueron Mocoa (11,5%), Armenia (6,3%), Ibagué (6,1%) y Medellín A.M. (5,2%). Mientras que en Buenaventura (-4,4%), Inírida (-4,4%), Cartagena (-2,8%), San Andrés (-1,8%) y Santa Marta (-1,7%), se presentaron los mayores descensos anuales en el empleo. Finalmente, en cuanto a la variación anual en el número de personas Fuera de la Fuerza de Trabajo (PFFT), Inírida (17,4%), fue el municipio con mayor incremento anual en la población que dejó de participar del mercado de trabajo, lo que influyó en sus buenos resultados en la reducción del desempleo, seguida de Tumaco (10,7%), Buenaventura (10,1%), Cartagena (9,0%) y Mitú (8,8%). En cambio, en los municipios de Mocoa (-5,6%), Ibagué (-4,0%), Armenia (-3,6%), Quibdó (-2,1%) y Bogotá D.C. (- 2,1%) se presentaron las mayores reducciones anuales en la población que no participa del mercado de trabajo, lo cual quiere decir que estos municipios presentaron una mayor dinámica en su mercado de trabajo,

presionando al alza sus principales indicadores de empleo y desempleo, debido a un aumento en la participación laboral.

Fuente:https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/PublishingImages/Planeacion-y-desarrollo/2025/Mayo/cirfras-analisis/Informe-mercado-laboral-marzo-2025.pdf

5) Principales cifras comerciales del sector

En marzo de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con marzo de 2024.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Marzo 2025P / marzo 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	15,5	15,6	-0,1	0,0
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	18,0	18,1	0,0	-0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	5,4	5,2	0,3	-0,2
J	División 58	Actividades de edición	6,6	5,8	0,7	0,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	4,8	6,5	-2,0	0,3
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	18,7	15,9	0,0	2,8
J	División 61	Telecomunicaciones	2,5	-1,0	3,6	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	5,5	6,1	-0,4	-0,2
LN	Sección L, División 66 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	4,3	5,9	-1,1	-0,4
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	5,3	4,8	0,6	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	6,0	6,1	0,0	-0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	10,0	10,2	0,0	-0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	7,3	7,3	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,2	4,5	0,0	2,8
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,9	7,7	0,0	0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	2,6	2,2	0,1	0,2
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,7	6,7	0,8	0,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de esparcimiento y otros servicios	12,9	11,9	0,3	1,3

Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En el año móvil hasta marzo de 2025, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, cuatro presentaron incremento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron aumento en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta marzo de 2024.

Tabla 5. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Abril 2024 - marzo 2025[p] / abril 2023 - marzo 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	15,7	1,0	10,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,8	-5,0	8,4
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	6,1	-0,3	10,4
J	División 58	Actividades de edición	-2,2	6,5	8,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-0,7	0,2	13,5
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-1,2	-5,3	6,9
J	División 61	Telecomunicaciones	2,1	-5,6	6,6
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	5,5	-0,8	8,3
L,N	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	4,2	2,3	5,4
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-2,5	-6,2	9,8
M	Clase 7310	Publicidad	3,6	-1,9	14,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	5,6	-5,5	12,5
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	0,4	-7,4	7,9
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	6,6	2,2	9,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,0	-2,5	6,5
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	8,1	-0,7	5,8
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,4	-1,0	8,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	11,1	-1,5	10,0

Fuente: DANE, EMS.
[p] Cifra provisional
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

En comparación con el mismo mes de 2024, en marzo de 2025 los ingresos totales presentaron un aumento de 18,7%, que se explica por el incremento de 16,5% en los ingresos por servicios, de 74,5% en otros ingresos operacionales y de 21,8% en la venta de mercancías. En marzo de 2025 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 6,5%, en comparación con marzo de 2024, que se explica por una disminución de 6,6% en el personal permanente, de 11,8% en el personal contratado a través de agencias y de 1,6% en el personal temporal directo. Mientras que los salarios en marzo de 2025 presentaron un aumento de 7,3%, en comparación con marzo de 2024,

que se explica por el incremento de 8,8% en los salarios del personal permanente y de 2,3% en los salarios del personal temporal directo.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-mar2025.pdf

ECONÓMICO

Los factores que influyen en el poder de compra y los patrones de gasto de las Entidades Estatales y otros compradores, tales como:

1) **CAMBIOS EN LOS PRESUPUESTOS.** LA FUENTE PRESUPUESTAL DE LOS RECURSOS PARA ESTA CONTRATACION ES: ICDE – RECURSOS PROPIOS.

RUBROS PRESUPUESTALES	CONCEPTO	VALOR
0401-2-3.32.03.0900.001-2024500010109-1.3.3.4.20-351	BPIN 2024500010109 Mantenimiento de predios adquiridos en áreas de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico, y cuencas abastecedoras del acueducto municipal de Villavicencio	$ 1.995.030.866,67
VALOR TOTAL		**$ 1.995.030.866,67**

2) **CAMBIOS EN LAS FORMAS DE ADQUISICIÓN.** SE CONSIDERA QUE EL 100% DE LA PRESENTE CONTRATACION SE CONTRATARÁ DE LA SIGUIENTE FORMA:

A todo costo, por el servicio prestado durante el tiempo de la ejecución del contrato.

3) **FLUCTUACIONES DEL VALOR DE LAS MATERIAS PRIMAS Y COSTOS DE PRODUCCIÓN.** ANALIZADO EL COMPORTAMIENTO DEL SECTOR DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN SE CONSIDERARON LAS VARIACIONES EN EL VALOR DE LAS MATERIAS PRIMAS Y COSTOS DE PRODUCCION Y SE CONCLUYÓ QUE LAS MISMAS SE PRESENTAN ANUALMENTE CONCLUYENDDOSE QUE EL PRESUPUESTO OFICIAL DE LA PRESENTE CONTRATACION SALVAGUARDA LA UTILIDAD DEL CONTRATISTA.

4) **INFLACIÓN, DEVALUACIÓN Y OTROS ÍNDICES ECONÓMICOS.** PARA EFECTUAR EL PRESENTE ANALISIS SE TUVO EN CUENTA FACTORES DE LA ECONOMIA QUE INCIDEN FRENTE AL SECTOR DE LA PRESENTE CONTRATACION Y SE CONCLUYÓ QUE EL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL SALVAGUARDA LA UTILIDAD DEL CONTRATISTA.

INTERNACIONAL

1) **ACUERDOS COMERCIALES**. Analizado que acuerdos internacionales aplican en la presente contratación, se concluyó que el presupuesto oficial de la presente contratación salvaguarda la utilidad del contratista

De acuerdo a lo establecido en los artículos **2.2.1.2.4.1.1**, **2.2.1.2.4.1.2.** y **2.2.1.2.4.1.3.** del Decreto 1082 de 2015 se procede a establecer si la presente contratación se encuentra cobijada por los mismos. Para el efecto verifica: a) Si la cuantía del proceso lo somete al capítulo de compras públicas. B) Si la entidad estatal se encuentra incluida en la cobertura del capítulo de compras públicas y c) Si los bienes y servicios a contratar no se encuentran excluidos de la cobertura del capítulo de compras públicas.

Acuerdo Comercial / País	Entidad Estatal Cubierta	Valor del proceso de contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza del Pacífico				
- Chile	Sí	No	No	Sí
- México	No	No	No	No
- Perú	Sí	No	No	Sí
Canadá	No	No	No	No
Chile	Sí	No	No	Sí
Corea	No	No	No	No
Costa Rica	Sí	No	No	Sí
Estados Unidos	No	No	No	No
Estados AELC	Sí	No	No	Sí
Triángulo Norte				
- El Salvador	No	No	No	No
- Guatemala	Sí	No	No	Sí
- Honduras	No	No	No	No
Unión Europea	Sí	No	No	Sí
Decisión 439 de 1998 - CAN	Sí	No	No	Sí

Algunos Acuerdos Comerciales establecen plazos mínimos para presentar las ofertas con el fin de dar tiempo suficiente a los proponentes para preparar sus

ofertas. Sin embargo, el acuerdo comercial TRIANGULO NORTE - Guatemala, adoptado por la Ley 1241 de 2008, en su parte 4, capitulo 11 y anexo 11, que son los relativos a la Contratación Pública, no definió plazo alguno a tener en cuenta para la presentación de la oferta en el marco del acuerdo, es por ello que no es pertinente vincular plazo alguno "adicional" al Cronograma, ya que no existe tal obligación; los acuerdos comerciales vigentes pueden ser consultados en: http://www.tlc.gov.co/acuerdos/vigente. Así mismo, se resalta que, el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2021, establecida por Colombia Compra Eficiente, CCEEICP-MA-03 V1. 24/11/2021, no establece plazo alguno para el acuerdo comercial "TRIANGULO NORTE-GUATEMALA".

2) **COMPORTAMIENTO DEL MERCADO**. Analizado el comportamiento del sector de la presente contratación se consideraron las variaciones en el comportamiento del mercado se concluyó que las mismas se presentan **anualmente** y que la el presupuesto oficial de la presente contratación tuvo en cuenta tales circunstancias.

3) **FLUCTUACIÓN DE PRECIOS INTERNACIONALES DE LOS BIENES O SERVICIOS Y DE SUS MATERIAS PRIMAS E INSUMOS**. Analizado el comportamiento del sector de la presente contratación a nivel internacional se consideraron las variaciones en el valor de las materias primas y costos de producción y se concluyó que las mismas se presentan **anualmente** concluyéndose que el presupuesto oficial de la presente contratación salvaguarda la utilidad del contratista.

4) **INFORMACIÓN DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DEL BIEN O SERVICIO. (V) IMPACTO DE LAS TASAS DE CAMBIO**. Los extranjeros interesados en participar de la presente contratación deberán acatar los plazos de ejecución, razón por la cual la entidad no admitirá suspensiones generadas por trámites de relacionados con la importación de materias primas para el presente servicio, sin perjuicio de los eventos de fuerza mayor o caso fortuito.

5) **IMPACTO DE LAS TASAS DE CAMBIO**. La entidad ha establecido el valor de la presente contratación en pesos colombianos, los interesados deben acogerse a tal disposición, considerando además que los pagos se efectuaran dentro de los plazos establecidos en la forma de pago.

TÉCNICO

Las condiciones técnicas y tecnológicas del objeto del Proceso de Contratación, incluyendo el estado de la innovación y desarrollo técnico que permite crear nuevos productos y oportunidades de mercado y las nuevas tendencias como:

1) CAMBIOS TECNOLÓGICOS.

En las últimas décadas a nivel nacional se han obtenido avances científicos significativos con ocasión a la investigación, producción, desarrollo y posicionamiento de soluciones biotecnológicas para la producción agrícola, pecuaria, acuícola, y el manejo ambiental con menor impacto.

En ese contexto los bioinsumos son productos elaborados y/o obtenidos a partir de organismos vivos (bacterias, hongos, virus, extractos vegetales entre otros) utilizados de manera común, pero no exclusiva, en la agricultura cuya clasificación se divide entre Biofertilizantes, Bioplagicidas y Bioestimulantes, desarrollados como una herramienta tecnológica destinada a la optimización de recursos, mejorar los procesos productivos, la protección de cultivos, la estimulación del crecimiento, desarrollo y salud de las plantas y aumentar la biodiversidad y actividad biológica del suelo.

Tipos:

Biofertilizantes: Mejoran la disponibilidad de nutrientes para las plantas.
Bioplaguicidas: Controlan plagas y enfermedades de forma natural.
Bioestimulantes: Promueven el crecimiento y desarrollo de las plantas.
Consorcios microbianos: Mezclas de microorganismos que interactúan para mejorar la salud del suelo y el crecimiento de las plantas.

Así las cosas, entre de las bondades palpables a partir del uso de los bioestimulantes en programas de restauración ambiental encontramos:

1. Los bioestimulantes y biofertilizantes mejoran las condiciones del suelo para el desarrollo de las plantas nativas y promueve la restauración y recuperación de la biodiversidad devolviendo equilibrio a través de asociaciones simbióticas que disminuyen impactos adversos tales como acumulación de metales pesados y excesos de elementos que no pertenecen al ecosistema, tal como sucede con fertilizantes de origen químico.

2. Los bioplaguicidas no generan efectos de exterminio de la plaga si no un control en sus poblaciones permitiendo que se genere un equilibrio entre plaga y depredador o

enemigo natural, no es toxico para animales, plantas o humanos ya que su efecto de acción es específico sobre la plaga y no produce acumulación de sustancias químicas nocivas para la salud ecosistémica y humana, mientras los insecticidas y fungicidas químicos son tóxicos no solo para la plaga si no para el entorno en general, contamina el agua y se acumula en el suelo durante muchos años.

3. Los bioinsumos pueden adaptarse al cambio climático y mejorar la capacidad de la fauna y flora a permanecer por más tiempo en el entorno ecológico.

4. Económicamente los bioinsumos al ser producidos de manera local suelen favorecer los costos y la viabilidad de los proyectos de conservación, restauración y reforestación comparados con el costo de insumos químicos que suelen ser producidos en el extranjero por multinacionales productoras de pesticidas.

Cabe resaltar que cuando en predios de uso de reforestación y conservación se aplican pesticidas y fertilizantes químicos, no solo se afecta el predio en sí, sino también los predios vecinos en donde coexisten seres humanos y animales como el ganado y otros animales de pastoreo que suelen aparecer intoxicados por estos insumos.

En síntesis, los bioinsumos representan el trabajo y desarrollo biotecnológico transformador en los procesos que comprometen el uso del suelo con fines productivos y/o medio ambientales, pues aparecen como una alternativa más amigable con el medio ambiente en comparación con los insumos sintéticos, reducen el riesgo de residuos tóxicos en los alimentos y protegen la salud de los trabajadores, aumentan el rendimiento de los cultivos y mejoran la calidad de los productos.

Teniendo en cuenta lo anterior, la alcaldía de Villavicencio mediante su secretaría de medio ambiente, pretende implementar este tipo de alternativas en el desarrollo de las actividades derivadas en este proceso; dichas actividades requieren los siguientes insumos y servicios:

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	10151500	Suministro y siembra de plántulas, presentación en bolsa plástica negra perforada con fuelle, de material original (no reciclado), que permita su movilización sin deterioro de la misma, con pan de tierra mínimo de 1 kg. Las plántulas deben tener una altura mínima de 50 cm y no mayor a 80 cm. Las plantulas a utilizar serán individuos de especies vegetales nativas del ecosistema de piedemonte; se recomiendan: Arrayán, Nacedero, Guamo, Yarumo, Higuerón,	UNIDAD	36686

		Caraño, Cajeto, Nigüito, Zancona, Clusia, Guacharaco, Botagajo, Guayabito, Capulí / Uvilla, Macano / Mosco.		
2	10171500	Suministro y aplicación de materia orgánica: Este insumo contiene compost prehumificado, carbón orgánico al 20%, nitrógeno orgánico al 2,2%, fósforo orgánico al 1,3% y potasio al 2,1%; con contenido de Magnesio (Mg), calcio (Ca) y azufre con calcio superior a 9 PPM, humedad menor al 11%, en presentación de sacos de 50 kilos, que cuente con registro ICA.	UNIDAD	3669
3		Suministro y aplicación de micorrizas: Tierras micorrizadas con propagulos de *Glomus sp* y *Lactobacillus sp*, en concentración de 200 propagulos por gramo de producto, en presentación de sacos de 50 kilos, que cuente con registro ICA.	UNIDAD	110
4		Suministro y aplicación de biofungicida: Solución líquida con esporas de *Trichoderma harzianum* y *Trichoderma viride* en concentracion de 1x10 exp 9. presentación en bidón de 20 litros, que cuente con registro ICA.	UNIDAD	47
5		Suministro y aplicación de bioinsecticida: Solución líquida con esporas de *Beauveria bassiana*, *Metarhizium anisopliae* y *Paecilomyces fumosoroseus* en concentración de 1x10 exp. 9. presentación en bidón de 20 litros, que cuente con registro ICA.	UNIDAD	47
6		Suministro y aplicación de bioestimulante: Solución líquida con contenido de ácidos húmicos y fúlvicos al 30% y bacterias como *Lactobacillus spp., Saccharomyces sp., Azospirillum sp., Rhodopseudomonas sp.* y aminoácidos, presentación en bidón de 20 litros, que cuente con registro ICA.	UNIDAD	84
7		Suministro y aplicación de hormiguicida: Cebo laminar orgánico con CEBO LAMINAR ORGANICO CON *Trichoderma spp.*y *Beauveria bassiana*, presentación en bolsa por 100 gramos	UNIDAD	74
8		Suministro y aplicación de biofertilizante: Humus líquido de lombriz con contenido de ácidos húmicos y fúlvicos, nitrógeno (N) total al 10%, fósforo (P) al 3,5%, con *Lactobacillus spp.* y *Saccharomyces cerevisiae*, presentación en bidón de 20 litros, que cuente con registro ICA.	UNIDAD	84
9		Suministro y aplicación de Microorganismos Eficientes (M.E.): Microorganismos eficientes en solución líquida con una concentración mayor al 1x10 exp 7 Unidad Formadora de Colonia por mililitro (UFC/mL), presentación en bidón de 20 litros, que cuente con registro ICA.	UNIDAD	84
10		Suministro y aplicación de foliar: Jabón potásico con aminoácidos y elementos menores como Zinc (Zn), Cobre (Cu) y Manganeso (Mn) en alta dilución y en presentación de garrafa por 4 litros.	UNIDAD	42
11		Suministro y aplicación de enmienda: Cal dolomita con calcio (Ca) total al 40%, fósforo (P), y Magnesio (Mg) al 1%, en presentación de sacos de 50 kilos, que cuente con registro ICA.	UNIDAD	1101

12	78101800	Transporte mular (animal) para la movilización a cada predio, debido a la topografía de las áreas pues solo existe acceso en camino de herradura.	VIAJE	2739
13	78101800	Transporte tipo camión para la movilización del material vegetal (plantas), herramientas para el establecimiento y bioinsumos	TONELADA	274
14	55121700	Diseño e instalación de vallas informativas: Estructura - Materiales: se debe elaborar en madera aserrada, secada e inmunizada por vacío presión con SALES CCA, además con protectores UV e impermeabilizantes amigables con el medio ambiente, en un mínimo de tres capas aplicadas a mano con brocha para garantizar la mayor absorción de los compuestos. Tipo de madera: madera de alta resistencia a la intemperie (Como zapán, nazareno o un tipo de madera resistente a la humedad). Descripción de la Estructura: Está conformada por (4) cuatro soportes estructurales, (2) dos vigas estructurales y (1) un panel de información. Soportes de la estructura: cantidad: (4) cuatro. Dimensiones: 7 x 7 x 200 cm. Maquinado: 8 medias cajas para amarre a vigas estructurales. 8 avellanados. Vigas estructurales: Cantidad: (3) tres. Dimensiones: 7 x 200 x 5 cm. Maquinado: 4 avellanados. Panel de información: Panel: Cantidad: (1) uno. Dimensiones: 200 x 100 cms. Calibre: 2.5 cms. Panel conformado por mínimo cinco (5) tablones de 20 cm o de menor dimensión hasta completar el área requerida. (Incluyendo machihembrado). Maquinado: machihembrados entre los tablones del panel de información. Aviso: Técnica: ruteado con pinturas de acuerdo a los colores seleccionados por la alcaldía de Villavicencio. Tipo de pintura a aplicar en ruteado: poliuretano resistentes a la intemperie. Colores: de acuerdo a modelo definido por la alcaldía de Villavicencio. Sujeción estructura - Panel de información: Tornillos, tuerca y arandelas de media pulgada en acero inoxidable en ambos costados (Un mínimo de 4 por costado para un total de 8). Instalación: Las vallas se deben fijar mediante el uso de dados de concreto, en los cuales se empotran los soportes de la estructura, a una profundidad de mínimo 70 cm sobre un herraje zincado que soportara la estructura el cual ira fijado a la madera con dos tornillos en acero inoxidable de media pulgada por herraje. Total herrajes: 2.	UNIDAD	27
15	55121700	Diseño e instalación de vallas de concientización: Estructura - Materiales: se debe elaborar en madera aserrada, secada e inmunizada por vacío presión con SALES CCA, además con protectores UV e impermeabilizantes amigables con el medio ambiente, en un mínimo de tres capas aplicadas a mano con brocha para garantizar la mayor absorción de los compuestos. Tipo de madera: madera de alta resistencia a la intemperie (Como zapán, nazareno o un tipo de madera resistente a la humedad). Descripción de la Estructura: Está conformada por un (1) soporte estructural y un (1) panel de información. Soportes de la estructura: Cantidad: (1) uno. Dimensiones: 7 x 7 x 160 cm. Maquinado: 2 medias cajas para amarre del panel de información y 2 avellanados. Panel de información: Panel: Cantidad: (1) uno. Dimensiones: 45 x 70 cms. Calibre: 2.5 cms. Panel conformado por mínimo tres (5) tablones de 25 cm o de menor dimensión hasta completar el área requerida. (Incluyendo machihembrado). Maquinado: machihembrados entre los tablones del panel de información. Todos los requerimientos técnicos de materiales y tipo de madera aplican de igual forma para el panel de información de la valla informativa. Aviso: Técnica: ruteado con pinturas de acuerdo a los colores seleccionados. Tipo de pintura a aplicar en ruteado: poliuretano resistentes a la intemperie. Colores: de acuerdo a modelo definido por la alcaldía de	UNIDAD	13

		Villavicencio. Sujeción estructura - Panel de información: Tornillos, tuerca y arandelas de media pulgada en acero inoxidable en ambos costados (Un mínimo de 4 por costado). Instalación: Las vallas se deben fijar mediante el uso de dados de concreto, en los cuales se empotran los soportes de la estructura, a una profundidad de mínimo 70 cm sobre un herraje zincado que soportara la estructura el cual ira fijado a la madera con dos tornillos en acero inoxidable de media pulgada por herraje. Total herrajes: 1.		

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO A SUSCRIBIR Y JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

A efectos de determinar el valor de la futura contratación, la Secretaría de medio ambiente realizó un estudio de mercado por medio de **TRES (03) COTIZACIONES** presentadas por personas naturales y/o jurídicas que desarrollan dicha actividad, esto con el fin de determinar los precios base del presente proceso contractual

Los proponentes serán responsables de informarse e incluir en su propuesta toda tasa, retribución, impuesto o gravamen que corresponda, el Municipio no aceptará reclamación alguna por estos conceptos.

ESPACIO EN BLANCO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	PROPONENTES			VALOR IDEAL	
				A&Z SOLUCIONES GENERALES S.A.S	BIOCENTRICO S.A.S	GRUPO EMPRESARIAL EL VELADERO S.A.S		
				VR. UNIT	VR. UNIT	VR. UNIT	VR. UNIT	V. TOTAL
10151500	Suministro y siembra de plántulas, presentación en bolsa plástica negra perforada con fuelle, de material original (no reciclado), que permita su movilización sin deterioro de la misma, con pan de tierra mínimo de 1 kg. Las plántulas deben tener una altura mínima de 50 cm y no mayor a 80 cm. Las plantulas a utilizar serán individuos de especies vegetales nativas del ecosistema de piedemonte; se recomiendan: Arrayán, Nacedero, Guamo, Yarumo, Higuerón, Caraño, Cajeto, Nigüito, Zancona, Clusia, Guacharaco, Botagajo, Guayabito, Capulí / Uvilla, Macano / Mosco.	UNIDAD	36686	$ 22.500,00	$ 21.700,00	$ 21.800,00	$ 22.000,00	$ 807.092.000,00
10171500	Suministro y aplicación de materia orgánica: Este insumo contiene compost prehumificado, carbón orgánico al 20%, nitrógeno orgánico al 2,2%, fósforo orgánico al 1,3% y potasio al 2,1%; con contenido de Magnesio (Mg), calcio (Ca) y azufre con calcio superior a 9 PPM, humedad menor al 11%, en presentación de sacos de 50 kilos, que cuente con registro ICA.	UNIDAD	3669	$ 64.600,00	$ 64.400,00	$ 64.200,00	$ 64.400,00	$ 236.283 600,00
	Suministro y aplicación de micorrizas: Tierras micorrizadas con propagulos de *Glomus sp* y *Lactobacillus sp*, en concentración de 200 propagulos por gramo de producto, en presentación de sacos de 50 kilos, que cuente con registro ICA.	UNIDAD	110	$ 93.700,00	$ 90.000,00	$ 89.900,00	$ 91.200,00	$ 10.032.000,00
	Suministro y aplicación de biofungicida: Solución líquida con esporas de *Trichoderma harzianum* y *Trichoderma viride* en concentracion de 1x10 exp 9, presentación en bidón de 20 litros, que cuente con registro ICA.	UNIDAD	47	$ 1.900.000,00	$ 1.850.000,00	$ 1.848.000,00	$ 1.866.000,00	$ 87.702.000,00
	Suministro y aplicación de bioinsecticida: Solución líquida con esporas de *Beauveria bassiana*, *Metarhizium anisopliae* y *Paecilomyces fumosoroseus* en concentración de 1x10 exp. 9, presentación en bidón de 20 litros, que cuente con registro ICA.	UNIDAD	47	$ 1.923.000,00	$ 1.850.000,00	$ 1.849.000,00	$ 1.874.000,00	$ 88.078.000,00
	Suministro y aplicación de bioestimulante: Solución líquida con contenido de ácidos húmicos y fúlvicos al 30% y bacterias como *Lactobacillus spp.*, *Saccharomyces sp.*, *Azospirillum sp.*, *Rhodopseudomonas sp.* y aminoácidos, presentación en bidón de 20 litros, que cuente con registro ICA.	UNIDAD	84	$ 380.000,00	$ 360.000,00	$ 379.000,00	$ 373.000,00	$ 31.332.000,00
	Suministro y aplicación de hormiguicida: Cebo laminar orgánico con CEBO LAMINAR ORGANICO CON *Trichoderma spp.* y *Beauveria bassiana*, presentación en bolsa por 100 gramos	UNIDAD	74	$ 75.000,00	$ 70.600,00	$ 74.900,00	$ 73.500,00	$ 5.439.000,00
	Suministro y aplicación de biofertilizante: Humus líquido de lombriz con contenido de ácidos húmicos y fúlvicos, nitrógeno (N) total al 10%, fósforo (P) al 3,5%, con *Lactobacillus spp.* y *Saccharomyces cerevisiae*, presentación en bidón de 20 litros, que cuente con registro ICA.	UNIDAD	84	$ 350.000,00	$ 326.500,00	$ 349.500,00	$ 342.000,00	$ 28.728.000,00
	Suministro y aplicación de Microorganismos Eficientes (M.E.): Microorganismos eficientes en solución líquida con una concentración mayor al 1x10 exp 7 Unidad Formadora de Colonia por mililitro (UFC/mL), presentación en bidón de 20 litros, que cuente con registro ICA.	UNIDAD	84	$ 370.000,00	$ 350.000,00	$ 348.000,00	$ 356.000,00	$ 29.904.000,00
	Suministro y aplicación de foliar: Jabón potásico con aminoácidos y elementos menores como Zinc (Zn), Cobre (Cu) y Manganeso (Mn) en alta dilución y en presentación de garrafa por 4 litros.	UNIDAD	42	$ 100.000,00	$ 120.000,00	$ 116.000,00	$ 112.000,00	$ 4.704.000,00
	Suministro y aplicación de enmienda: Cal dolomita con calcio (Ca) total al 40%, fósforo (P). y Magnesio (Mg) al 1%, en presentación de sacos de 50 kilos, que cuente con registro ICA.	UNIDAD	1101	$ 80.000,00	$ 77.000,00	$ 80.000,00	$ 79.000,00	$ 86.979.000,00

78101800	Transporte mular (animal) para la movilización a cada predio, debido a la topografía de las áreas pues solo existe acceso en camino de herradura.	VIAJE	2739	$ 160.000,00	$ 150.000,00	$ 140.000,00	$ 150.000,00	$ 410.850.000,00
	Transporte de material vegetal (plantas), herramientas para el establecimiento de la plantación, bioinsumos, enmienda, abono y vallas	TONELADA	274	$ 330.000,00	$ 280.000,00	$ 290.000,00	$ 300.000,00	$ 82.200.000,00
30152000	**Diseño e instalación de vallas informativas: Estructura** - Materiales: se debe elaborar en madera aserrada, secada e inmunizada por vacío presión con SALES CCA, además con protectores UV e impermeabilizantes amigables con el medio ambiente, en un mínimo de tres capas aplicadas a mano con brocha para garantizar la mayor absorción de los compuestos. Tipo de madera: madera de alta resistencia a la intemperie (Como zapán, nazareno o un tipo de madera resistente a la humedad). **Descripción de la Estructura:** Está conformada por (4) cuatro soportes estructurales, (2) dos vigas estructurales y (1) un panel de información. **Soportes de la estructura:** cantidad: (4) cuatro. Dimensiones: 7 x 7 x 200 cm. Maquinado: 8 medias cajas para amarre a vigas estructurales. 8 avellanados. Vigas estructurales: Cantidad: (3) tres. Dimensiones: 7 x 200 x 5 cm. Maquinado: 4 avellanados. **Panel de información:** Panel: Cantidad: (1) uno. Dimensiones: 200 x 100 cms. Calibre: 2.5 cms. Panel conformado por mínimo cinco (5) tablones de 20 cm o de menor dimensión hasta completar el área requerida. (Incluyendo machihembrado). Maquinado: machihembrados entre los tablones del panel de información. **Aviso:** Técnica: ruteado con pinturas de acuerdo a los colores seleccionados por la alcaldía de Villavicencio. Tipo de pintura a aplicar en ruteado: poliuretano resistentes a la intemperie. Colores: de acuerdo a modelo definido por la alcaldía de Villavicencio. **Sujeción estructura** - Panel de información: Tornillos, tuerca y arandelas de media pulgada en acero inoxidable en ambos costados (Un mínimo de 4 por costado para un total de 8). **Instalación:** Las vallas se deben fijar mediante el uso de dados de concreto, en los cuales se empotran los soportes de la estructura, a una profundidad de mínimo 70 cm sobre un herraje zincado que soportara la estructura el cual ira fijado a la madera con dos tornillos en acero inoxidable de media pulgada por herraje. Total herrajes: 2.	UNIDAD	27	$ 2.185.363,34	$ 2.100.000,00	$ 2.142.681,67	$ 2.142.681,67	$ 57.852.405,09
	Diseño e instalación de vallas de concientización: Estructura - Materiales: se debe elaborar en madera aserrada, secada e inmunizada por vacío presión con SALES CCA, además con protectores UV e impermeabilizantes amigables con el medio ambiente, en un mínimo de tres capas aplicadas a mano con brocha para garantizar la mayor absorción de los compuestos. **Tipo de madera:** madera de alta resistencia a la intemperie (Como zapán, nazareno o un tipo de madera resistente a la humedad). **Descripción de la Estructura:** Está conformada por un (1) soporte estructural y un (1) panel de información. Soportes de la estructura: Cantidad: (1) uno. Dimensiones: 7 x 7 x 160 cm. Maquinado: 2 medias cajas para amarre del panel de información y 2 avellanados. **Panel de información:** Panel: Cantidad: (1) uno. Dimensiones: 45 x 70 cms. Calibre: 2.5 cms. Panel conformado por mínimo tres (5) tablones de 25 cm o de menor dimensión hasta completar el área requerida. (Incluyendo machihembrado). Maquinado: machihembrados entre los tablones del panel de información. Todos los requerimientos técnicos de materiales y tipo de madera aplican de igual forma para el panel de información de la valla informativa. **Aviso:** Técnica: ruteado con pinturas de acuerdo a los colores seleccionados. Tipo de pintura a aplicar en ruteado: poliuretano resistentes a la intemperie. Colores: de acuerdo a modelo definido por la alcaldía de Villavicencio. **Sujeción estructura - Panel de información:** Tornillos, tuerca y arandelas de media pulgada en acero inoxidable en ambos costados (Un mínimo de 4 por costado). **Instalación:** Las vallas se deben fijar mediante el uso de dados de concreto, en los cuales se empotran los soportes de la estructura, a una profundidad de mínimo 70 cm sobre un herraje zincado que soportara la estructura el cual ira fijado a la madera con dos tornillos en acero inoxidable de media pulgada por herraje. Total herrajes: 1.	UNIDAD	13	$ 2.185.363,40	$ 2.100.000	$ 2.142.681,58	$ 2.142.681,66	$ 27.854.861,58

MARCO TECNOLÓGICO

Ministerio de las Tecnologías de Información y las Comunicaciones: www.mintic.gov.co
Información general: www.losavancestecnologicos.com
Revista ComputerWorld (tecnología): www.computerworld.com

ENTORNO ECONÓMICO

DANE: www.dane.gov.co
Superintendencia de Industria y Comercio: www.sic.gov.co
Fedesarrollo: www.fedesarrollo.org.co
Confecámaras: www.confecamaras.org.co
Banco de la República: www.banrep.gov.co
DNP: Departamento Nacional de Planeación www.dnp.gov.co
ANIF: Asociación nacional de instituciones financieras: www.anif.co / revista virtual
Asobancaria: www.asobancaria.com / económica y financiera

LEGAL

La entidad estatal debe identificar la normativa vigente aplicable al objeto del Proceso de Contratación, tanto la que influye en el mercado del bien o servicio como la que regula la actividad de los proveedores y compradores de manera particular, incluyendo las normas ambientales y los cambios recientes en la implementación y el impacto de tales modificaciones.

MARCO NORMATIVO CONSTITUCIONAL

CONSTITUCION POLITICA DE 1991

MARCO NORMATIVO LEGAL

LEY 80 DE 1993

LEY 1150 DE 2007

LEY 1474 DE 2011

DECRETO LEY 019 de 2012

LEY 99 DE 1993

LEY 2320 DE 2023, ARTÍCULO 3 QUE MODIFICÓ EL ARTÍCULO 111 DE LA LEY 99 DE 1993.

LEY 2069 DE 2020.

MARCO REGLAMENTARIO NACIONAL

DECRETO 1860 DE 2021

DECRETO 680 DE 2021

DECRETO 1082 DE 2015

DECRETO 3054 DE 2013

DECRETO 0953 DE 2013

DECRETO 1076 DE 2015

B. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Entidad Estatal debe tener en cuenta las condiciones en las cuales ha adquirido en el pasado el bien o servicio objeto del Proceso de Contratación y cómo lo han hecho otras Entidades Estatales. Para el efecto, el SECOP ofrece la posibilidad de consultar los Documentos del Proceso en los cuales la Entidad Estatal puede consultar las especificaciones técnicas solicitadas y las modalidades de contratación utilizadas.

La información que la Entidad Estatal debe recopilar en el estudio de la demanda es el siguiente:

ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD ESTATAL.

CONTRATACIÓN PREVIA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO. De acuerdo con la evolución histórica de este tipo de contratación en el Municipio de Villavicencio, se analizó el comportamiento de la contratación del servicio, concluyendo que desde las vigencias 2021 a 2024, no se ha contratado objeto similar ni con el alcance del presente proceso de selección.

SECOP: Proveedores de la entidad la misma entidad (revisión de contratos e histórico de compras). **www.colombiacompra.gov.co**

HISTORICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIO

En el estudio de demanda Colombia Compra Eficiente sugiere identificar y analizar cómo han sido otros Procesos de Contratación realizados por otras Entidades Estatales, especialmente si dichos Procesos de Contratación se han desarrollado por Entidades Estatales grandes que hacen adquisiciones por altos montos de dinero y tienen presencia a nivel nacional.

Las adquisiciones o compras de otras Entidades Estatales consultadas en el SECOP, son:

- **NOMBRE DE LA ENTIDAD:** CAR - CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA
OBJETO DE LA CONTRATACION: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LABORES DE MANTENIMIENTO Y/O REFORESTACIÓN EN EL PARQUE LINEAL DEL RÍO EN LOS TRAMOS A, B, C y D DEL PROYECTO DE ADECUACIÓN HIDRÁULICA Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL DE LA CUENCA DEL RÍO BOGOTÁ
MODALIDAD DE LA CONTRATACION: Licitación Pública
VALOR DE LA CONTRATACION: $14,724,564,115
REFERENCIA DEL PROCESO: Licitacionpublica_03_2021. Secop 1: 21-1-215730

- **NOMBRE DE LA ENTIDAD:** CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR
OBJETO DE LA CONTRATACION: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR ACCIONES DE RECUPERACIÓN VEGETAL EN VIRTUD DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN HIDRÁULICA EN LA CUENCA ALTA DEL RÍO BOGOTÁ
MODALIDAD DE LA CONTRATACION: Licitación pública
VALOR DE LA CONTRATACION: $8.011.373.497
REFERENCIA DEL PROCESO: CAR-LP-027-2021

- **NOMBRE DE LA ENTIDAD:** MUNICIPIO LA DORADA
OBJETO DE LA CONTRATACION: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA LIMPIEZA, MANEJO, CONSERVACIÓN Y REFORESTACION DE FAJAS FORESTALES PROTECTORAS DE CUERPOS HIDRICOS (RIÓ DOÑA JUANA, CAÑO SAN JAVIER Y HUMEDAL CHARCA GUARINO, TRIBUTARIOS AL RIO MAGDALENA, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS
MODALIDAD DE LA CONTRATACION: Licitación pública

VALOR DE LA CONTRATACION: $565.725.374
REFERENCIA DEL PROCESO: LP-006-2022

SECOP: Proveedores de la entidad la misma entidad (revisión de contratos e histórico de compras). www.colombiacompra.gov.co

C. ANÁLISIS DE LA OFERTA

1. QUÍEN VENDE?

Para establecer la oferta, se hizo una búsqueda en la base de datos de la consulta realizada en el SIIS - Sistema Integrado de Información Societaria de la Superintendencia de Sociedades para conocer cuántas y cuales empresas fabrican bienes de los cuales trata el presente proceso de contratación para el Municipio de Villavicencio, según el código CIIU; para este proceso se toma como referencia el código CIIU 0210 Silvicultura y otras actividades forestales; y otras relacionados con dicha actividad.

En cumplimiento de lo establecido en el literal D del articulo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, posibles oferentes desde el punto de vista comercial, es necesario mencionar que de identificaron una serie de posibles proveedores para el objeto del presente proceso relacionado así:

N°	RAZÓN SOCIAL	NIT	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C. (CIIU)	Tipo Societario
1	GEOVERDE PAISAJISMO & SILVICULTURA S.A.S.	901962249-2	0210 Silvicultura y otras actividades forestales	SAS
2	BELLO PAEZ INGENIERIA Y SILVICULTURA S.A.S	900855628-9		SAS
3	SILVICULTURA BELLA MIEL S.A.S.	901634791-7		SAS
4	SILVICULTURA AMBIENTAL DE COLOMBIA SAS	901564752-9		SAS
5	SILVICULTURA Y DISEÑOS S.A.S	900275600-4		SAS
6	SOLUCIONES EN SILVICULTURA Y MÁQUINAS S.A.S.	900489600-3		SAS
7	SAN JOSE LUMAGER SILVICULTURA S.A.S.	901394844-8		SAS

8	CG SILVICULTURA & ARBORICULTURA COLOMBIANA S.A,S	901926565-2		SAS
9	FORESTALES DARIEN SAS	901501602-2		SAS
10	FORESTALES CONSTRUCTORES SAS	901294340-9		SAS
11	INVERSIONES FORESTALES Y AGRICOLAS LTDA.	900083167-1		LTDA
12	SOCIEDAD INVERSIONES GANADERAS Y SERVICIOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES S.A.S.	900524101-1		SAS
13	SOLU16CIONES AMBIENTALES DE CORDOBA SAS	812008400-5		SAS
14	SERVICIOS FORESTALES DACA S.A.S	901697746-5		SAS
15	DARTS FORESTALES SAS	901715866-9		SAS
16	FORESTACIÓN AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A.S	901498007-7		SAS
17	AGROAMBIENTAL FORESTAL S.A.S.	901849785-6		SAS
18	CONSULTORES EN TEMAS AMBIENTALES S.A.S.	901346235-8		SAS
19	CONSULTORIA, AUDITORIA, INGENIERIA Y GESTION - CIAG AMBIENTAL SAS	900075522-1		SAS
20	SOMOS AMBIENTALES S.A.S. BIC	901674848-9		SAS
21	CONTROL ELECTRO AMBIENTAL LIMITADA	21612403		LTDA
22	ORDENAMIENTO AMBIENTAL LTDA	811006487 – 2		LTDA
23	JEREMI AMBIENTAL SAS	901331518-1		SAS
24	SERVICIOS AMBIENTALES PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE-SERSOSTENIBLE SAS	901104502-1		SAS
25	DIRECCION EMPRESARIAL DE SERVICIOS AMBIENTALES Y AGROFORESTALES S.A.S.	900968957-2		SAS

Análisis financiero del sector

Los datos financieros tomados a corte 31 de diciembre de 2024, fueron extraídos de la base de datos de la consulta realizada en el SIIS — Sistema Integrado de Información Societaria de la Superintendencia de Sociedades de los cuales tiene como propósito agrupar todas las actividades económicas similares por categorías, permitiendo que todos los empresarios puedan clasificarse dentro de actividades muy específicas que facilitan el manejo de información para el análisis estadístico y económico empresarial. Se tomó como base las MiPymes cuya actividad comercial corresponde al código CIIU A0210 - *Silvicultura y otras actividades forestales;* y otras relacionados con dicha actividad.

Dado que en el proceso de contratación la entidad debe establecer requisitos habilitantes relacionados con la capacidad financiera de los oferentes y teniendo en cuenta lo estipulado en el decreto 1082 de 2015 en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 Requisitos habilitantes contenidos en el RUP, numerales 3. "Capacidad Financiera" y 4."Capacidad Organizacional", la dependencia debe realizar un análisis de los indicadores financieros de una muestra de empresas del sector económico relativo al objeto de la contratación, los indicadores financieros a tener en cuenta son:

El proponente individual, Consorcio o Unión Temporal, bien sea persona natural o jurídica, deberá cumplir con los siguientes indicadores financieros, calculados con base en la información a diciembre 31 de 2024. Los siguientes indicadores miden la fortaleza financiera del interesado, conforme Decreto 1082 de 2015.

Método de evaluación financiera a proponentes plurales.

Método que utiliza la entidad es el siguiente:

Tratándose de estructuras plurales cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total del componente del indicador proporcionalmente con su participación en la figura, esto es, unión temporal o consorcio, tal como lo indica la siguiente imagen:

$$Indicador = \frac{Numerador_1 * Participación_1 + \cdots + Numerador_n * Participación_n}{Denominador_1 * Participación_1 + \cdots + Denominador_n * Participación_n} = \frac{\sum_{i=1}^{n} Numerador_i * Participación_i}{\sum_{i=1}^{n} Denominador_i * Participación_i}$$

Para el caso de las estructuras plurales todos los integrantes que la conforman deben aportar el Registro Único de Proponente cumpliendo con la totalidad de requisitos previsto para tal fin.

Indicadores Capacidad Financiera — Miden la fortaleza financiera del interesado:

Índice de Liquidez

El concepto de liquidez se refiere a la capacidad que posee un activo en transformarse en caja en el menor plazo posible y a su valor más cercano al de mercado. Las razones de liquidez miden la capacidad que tiene la organización para cancelar sus pasivos de corto plazo. Las relaciones se establecen entre activos y pasivos corrientes.

El ratio o índice de Liquidez (IL) es calculado y verificado de la siguiente manera: índice de liquidez (IL): Activo Corriente

Pasivo Corriente

A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

El Municipio tomo el valor promedio, la desviación estándar y la mediana del índice de liquidez de lo posible oferentes identificados durante el estudio de mercado como consta el Anexo y que representa la muestra base del presente cálculo, así:

PROMEDIO	5,16
DESVIACION ESTANDAR	9,38
MEDIANA	1,76
MIN DESV ESTANDAR	2,82
MAX DESV ESTANDAR	13,15

Para este indicador de Liquidez, se solicitará un indicador igual o mayor a 5,16

Índice de Endeudamiento

Este indicador refleja la importancia que tienen los acreedores sobre los activos de la empresa. Muestra la forma cómo la empresa ha financiado sus operaciones y activos. Mientras más deuda tenga la empresa, mayor será el porcentaje comprometido de los flujos operacionales hacia los acreedores.
El ratio o Índice de Endeudamiento (IE) es calculado y verificado de la siguiente manera:

Índice de endeudamiento: Pasivo Total
Activo Total

A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

El Municipio tomo como referencia el estudio mercado así:

PROMEDIO	0,58
DESVIACION ESTANDAR	1,04
MEDIANA	0,38
MIN DESV ESTANDAR	0,46
MAX DESV ESTANDAR	1,62

Para este indicador de endeudamiento, se solicitará un indicador menor o igual a 0,58

Razón de cobertura de intereses:

Una de las razones financieras más importantes de este grupo. A diferencia de los indicadores de endeudamiento anteriores, éste relaciona sólo cuentas del Estado de Resultados y mide la capacidad que posee la empresa en cancelar los intereses de la deuda.

El ratio o Cobertura de intereses es calculado y verificado de la siguiente manera:

Razón de cobertura de intereses: $\frac{\textbf{Utilidad Operacional}}{\textbf{Gastos de Intereses}}$

A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Este indicador es el resultado de la utilidad operacional dividida por los gastos de intereses. Es fundamental para un proveedor estar al día con sus obligaciones financieras, particularmente con la obligación de pagar intereses financieros. Una compañía puede encontrarse en dificultades financieras y operacionales y mantener el giro ordinario de sus negocios por un buen tiempo en la medida en que sea capaz de pagar sus intereses de deuda.

PROMEDIO	17,96
DESVIACION ESTANDAR	22,70
MEDIANA	2,63
MIN DESV ESTANDAR	4,74
MAX DESV ESTANDAR	40,67

Para **este indicador** de Razón de cobertura **de intereses,** se solicitará un indicador igual o mayor a 17,96.

Los oferentes cuyos gastos de intereses sean (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el oferente cumple el indicador, salvo que su utilidad operacional sea negativa o perdida, caso en el cual no cumple con dicho indicador.

TABLA DE INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA		
Indice de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Mayor o igual 5,16
Indice de Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	Menor o igual a 0,58
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Mayor o igual a 17,96

Indicadores de Capacidad Organizacional - miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:

La capacidad que tiene una organización para entregar bienes y servicios está relacionada con una combinación de mediciones que involucra el margen de ganancia, la eficiencia en el manejo de sus activos, y el riesgo de su operación.

Rentabilidad del Patrimonio:

Se define como la utilidad del ejercicio sobre el patrimonio. Esta razón muestra el retorno que perciben los accionistas por los recursos que ellos invirtieron en la empresa. En el mercado financiero, esta razón se conoce como el ROE, Return on Equity. Esta rentabilidad es comparada con el costo de oportunidad que tienen los accionistas por estar en la empresa.

Rentabilidad del Patrimonio: $\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio total}}$

A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

La utilidad operacional sobre el patrimonio indica qué tan rentable es una empresa respecto de su patrimonio, por lo tanto, muestra qué tan eficientemente usa su patrimonio para generar ganancias, el estudio muestra:

PROMEDIO	0,15
DESVIACION ESTANDAR	0,22
MEDIANA	0,05
MIN DESV ESTANDAR	0,07
MAX DESV ESTANDAR	0,37

El Municipio solicitará un indicador de Rentabilidad del Patrimonio, que sea igual o mayor a 0,15.

Rentabilidad del activo:

Muestra la utilidad operacional sobre el total de activos de la empresa y se llama ROA, Return on Assets. Muestra exclusivamente el poder generador de utilidades operacionales de los activos sin considerar la estructura de financiamiento empleada por la empresa.

Rentabilidad del Patrimonio: $\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Activo total}}$

Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio. La utilidad operacional sobre los activos indica qué tan rentable es una empresa respecto de sus activos totales, por lo tanto, muestra qué tan eficientemente usa sus activos para generar ganancias.

PROMEDIO	0,04
DESVIACION ESTANDAR	0,21
MEDIANA	0,03
MIN DESV ESTANDAR	0,17
MAX DESV ESTANDAR	0,25

Para este indicador de Rentabilidad del Activo, se solicitará un indicador **mayor o igual a** 0,05

Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

TABLA DE INICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor o igual al 0,15
Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional / Activo Total	Mayor o igual al 0,04

A continuación, se relaciona la muestra financiera con corte financiero al 31 de diciembre de 2024:

ESPACIO EN BLANCO

No.	NIT	RAZÓN SOCIAL	CIIU	ACTIVO CORRIENTE	ACTIVO TOTAL	PASIVO CORRIENTE	PASIVO TOTAL	PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERESES	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
1	890316958	Reforestadora Andina S.A	A0210 - Silvicultura y otras actividades forestales	148844449	1430560206	3865661	9019209	1421540997	73516814		38,50	0,01	IND	0,05	0,05
2	900390425	REFORESTADORA DEL SINU SUCURSAL COLOMBIA		20437547	217718385	12626670	122454052	95264333	-1820574	19856869	1,62	0,56	-0,09	-0,02	-0,01
3	900614469	REFORESTADORA CUMARE SAS		175020	126127909	826006	157420251	-31292342	1438550	33202745	0,21	1,25	0,04	-0,05	0,01
4	890110147	REFORESTADORA DE LA COSTA SAS		29636726	357422362	24465803	101426502	255995860	147856	6616701	1,21	0,28	0,02	0,00	0,00
5	890903541	CIPRESES DE COLOMBIA S.A.		51653662	182154614	4001767	15767616	166386998	7769539	1852209	12,91	0,09	4,19	0,05	0,04
6	800088933	CIEMCO LTDA BOSQUES DE CANOAS SCA		3759283	433138838	329541	474067	42839821	3151861	45233	11,41	0,01	69,68	0,07	0,07
7	800181339	AGROINDUSTRIASLAFLORIDA SA		13562109	237362776	6785656	7654780	16081496	3427439	46189	2,00	0,32	74,20	0,21	0,14
8	800239996	GEOAMBIENTE SAS		4043518	9718721	1525019	4814427	4904294	469393		2,65	0,50	IND	0,10	0,05
9	810002461	INVERSIONES MO Y CIA SAS		1086428	3400406	157235	157235	3243171	3515	4765	6,91	0,05	0,74	0,00	0,00
10	812004575	REFORESTADORA EL TESORO Y CIA LTDA		8421054	35827193	416436	7034320	28792873	2479697		20,22	0,20	IND	0,09	0,07
11	860046263	GLOBAL DE INVERSIONES SAS		89024	22129845	219909	10324865	11804980	10448968		0,40	0,47	IND	0,89	0,47

12	890116067	INVERSIONES PAMECA S.A.	4473651	23594589	3126352	4508653	19085936	895072	340234	1,43	0,19	2,63	0,05	0,04
13	890327556	Consultas y Asesorias Forestales SAS	5523491	6629357	452241	1337410	5291947	1126965		12,21	0,20	IND	0,21	0,17
14	900110745	INVERSIONES RICO RESTREPO & CIA S.C.A.	10632714	28726099	1529374	11865619	16860480	5457546		6,95	0,41	IND	0,32	0,19
15	900136191	REFORESTADORA LA PAZ S.A.S.	18014245	23076869	13069671	13151023	9925846	432822	179649	1,38	0,57	2,41	0,04	0,02
16	900156122	REFORESTADORA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE COLOMBIA S.A.S.	32913161	64332701	42921879	43047478	21285223	272220	339805	0,77	0,67	0,80	0,01	0,00
17	900174551	AGROREFORESTADORA RANCHO VICTORIA SA	4514146	67029816	12734620	45628659	21401157	593061		0,35	0,68	IND	0,03	0,01
18	900294384	MACONDO CAPITAL SAS	9048642	14232102	84579083	84579083	-70346981	-13318305		0,11	5,94	IND	0,19	-0,94
19	900319831	AGROFORESTAL LA ARGENTINA SAS	2360469	4043958	181105	181105	3862853	34166		13,03	0,04	IND	0,01	0,01
20	900360081	PLANTACIONES EL ENCANTO SAS	665964	7794413	6474914	7056986	737427	121011	99015	0,10	0,91	1,22	0,16	0,02
21	900722599	REFORESTADORA MORICHALES S.A.S.	16962	6198209	7945	4221276	1976933	57539		2,13	0,68	IND	0,03	0,01
22	900781798	BIHAO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	2584948	3722828	1221173	2223466	1499362	734427	308766	2,12	0,60	2,38	0,49	0,20
23	900839772	COLOMBIAN TIMBER SAS	36109	7311174	94603	94603	7216571	221137	4346	0,38	0,01	50,88	0,03	0,03
24	900962799	AGROINDUSTRIA AVANADE S.A.S.	514870	21750712	61153	3546875	18203837	8554	2414	8,42	0,16	3,54	0,00	0,00
25	901245493	CO2CERO SAS	11080226	12765218	6309746	7124787	5640431	3777437	60875	1,76	0,56	62,05	0,67	0,30
26	811025356	REFORESTADORA CACERI S.A.	280	33593743	216710	12864761	20728982	435	847	0,00	0,38	0,51	0,00	0,00
27	860029097	PRO ORIENTE SAS	7767444	38496472	4556403	11343593	27152879	2256372	178340	1,70	0,29	12,65	0,08	0,06

28	890917119	MYCRA S.A.S.	3021911	75473647	1266977	23865079	51608568	428984	9226	2,39	0,32	46,50	0,01	0,01
29	900151686	InverBosques S.A	26791447	199752933	15740418	179213173	20539760	10120000	1465336	1,70	0,90	6,91	0,49	0,05
30	900262946	COOPERACION VERDE S.A.	1065616	39548386	1945515	6492689	33055697	5856		0,55	0,16	IND	0,00	0,00
31	900328300	REFORESTADORA LOS CAMBULOS S.A.	5608930	9138940	1257087	4010886	5128054	2068664		4,46	0,44	IND	0,40	0,23

DESVIACION ESTANDAR	7,98	1,04	22,70	0,22	0,21
PROMEDIO	5,16	0,58	17,96	0,15	0,04
MEDIANA	1,76	0,38	2,63	0,05	0,03
MIN DESV ESTANDAR	2,82	0,46	4,74	0,07	0,17
MAX DESV ESTANDAR	13,15	1,62	40,67	0,37	0,25

ESPACIO EN BLANCO

Para entender el comportamiento de un conjunto de datos, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente recomienda utilizar medidas de tendencia central, dispersión y posición que permiten describir su comportamiento. En este sentido las medidas de tendencia central proporcionan una idea del comportamiento de los datos hacia el centro de su distribución; las medidas de dispersión indican que tanto se aleja los datos alrededor de la media y finalmente de las medidas de posición permiten entender la concentración de los datos en ciertos valores y permiten la identificación de datos atípicos.
Se analizarán las siguientes medidas:

- **Promedio o media aritmética**: Para calcular el promedio o media aritmética, de un conjunto de observaciones, deben sumarse todos los valores y dividir el resultado por el número total de observaciones.
- **Mediana**: Es una medida estadística que representa el valor que ocupa la posición central. Para calcularlo los datos deben ordenarse de menor a mayor valor e identificar el dato que ocupa la posición central.
- **Desviación estándar**: se define como la raíz cuadrada de la varianza.
- **Rango**: Se define como la resta del valor máximo y el valor mínimo del conjunto de datos.

Para medir la capacidad financiera y organizacional, se tuvo en cuenta la medida del **PROMEDIO** para el presente proceso serían los siguientes indicadores financieros:(Ver TABLA DE ESTUDIO PARA EL ANALISIS DE LOS INDICADORES FINANCIEROS).

Manejo de datos atípicos
Es posible que un conjunto de datos contenga valores que son considerablemente distintos a los demás, ya sea por ser valores más grandes o pequeños de manera desproporcional. A estos valores se les considera atípicos.

Análisis para determinar los bienes relevantes o servicios a contratar (Decreto 680 de 2021).

El decreto 680 de 2021, modifica el requisito para acceder a los incentivos de la ley 816 de 2003 para las contrataciones públicas de servicios. Es así como para obtener el puntaje de apoyo a la industria nacional, las ofertas de servicios nacionales seguirán siendo presentadas por personas naturales y jurídicas colombianas, pero además deberán usar los bienes nacionales relevantes definidos por la entidad pública en sus pliegos de condiciones.

Una vez verificado en el aplicativo de consulta de bien nacional relevante.

En el desarrollo del presente proceso se continuó con los lineamientos expuestos en el aplicativo de Colombia compra eficiente https://bienesrelevantes.colombiacompra.gov.co/. Dejando constancia del desarrollo del proceso, donde se identificaron los bienes relevantes del proceso.

PASO 1

Identificar los bienes

Del presupuesto oficial del proyecto se identificaron los bienes y se separaron en una nueva base de datos:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Suministro y siembra de plántulas, presentación en bolsa plástica negra perforada con fuelle, de material original (no reciclado), que permita su movilización sin deterioro de la misma, con pan de tierra mínimo de 1 kg. Las plántulas deben tener una altura mínima de 50 cm y no mayor a 80 cm. Las plantulas a utilizar serán individuos de especies vegetales nativas del ecosistema de piedemonte; se recomiendan: Arrayán, Nacedero, Guamo, Yarumo, Higuerón, Carano, Cajeto, Niguito, Zancona, Clusia, Guacharaco, Botagajo, Guayabito, Capuli / Uvilla, Macano / Mosco.	UNIDAD	36686	$ 22.000,00	$ 807.092.000,00
2	Suministro y aplicación de materia orgánica: Este insumo contiene compost prehumificado, carbón orgánico al 20%, nitrógeno orgánico al 2,2%, fósforo orgánico al 1,3% y potasio al 2,1%; con contenido de Magnesio (Mg), calcio (Ca) y azufre con calcio superior a 9 PPM, humedad menor al 11%, en presentación de sacos de 50 kilos, que cuente con registro ICA.	UNIDAD	3669	$ 64.400,00	$ 236.283.600,00
3	Suministro y aplicación de micorrizas: Tierras micorrizadas con propagulos de *Glomus sp* y *Lactobacillus sp*, en concentración de 200 propagulos por gramo de producto, en presentación de sacos de 50 kilos, que cuente con registro ICA.	UNIDAD	110	$ 91.200,00	$ 10.032.000,00
4	Suministro y aplicación de biofungicida: Solución líquida con esporas de *Trichoderma harzianum* y *Trichoderma viride* en concentracion de 1x10 exp 9, presentación en bidón de 20 litros, que cuente con registro ICA.	UNIDAD	47	$ 1.866.000,00	$ 87.702.000,00
5	Suministro y aplicación de bioinsecticida: Solución líquida con esporas de *Beauveria bassiana, Metarhizium anisopliae* y *Paeciliomyces fumosoroseus* en concentración de 1x10 exp. 9. presentación en bidón de 20 litros, que cuente con registro ICA.	UNIDAD	47	$ 1.874.000,00	$ 88.078.000,00
6	Suministro y aplicación de bioestimulante: Solución líquida con contenido de ácidos húmicos y fúlvicos al 30% y bacterias como *Lactobacillus spp., Saccharomyces sp., Azospirillium sp., Rhodopseudomonas sp.* y aminoácidos, presentación en bidón de 20 litros, que cuente con registro ICA.	UNIDAD	84	$ 373.000,00	$ 31.332.000,00
7	Suministro y aplicación de hormiguicida: Cebo laminar orgánico con CEBO LAMINAR ORGANICO CON *Trichoderma spp.*y *Beauveria bassiana*, presentación en bolsa por 100 gramos	UNIDAD	74	$ 73.500,00	$ 5.439.000,00

8	Suministro y aplicación de biofertilizante: Humus líquido de lombriz con contenido de ácidos húmicos y fúlvicos, nitrógeno (N) total al 10%, fósforo (P) al 3,5%, con *Lactobacillus spp.* y *Saccharomyces cerevisiae*, presentación en bidón de 20 litros, que cuente con registro ICA.	UNIDAD	84	$ 342.000,00	$ 28.728.000,00
9	Suministro y aplicación de Microorganismos Eficientes (M.E.): Microorganismos eficientes en solución líquida con una concentración mayor al 1x10 exp 7 Unidad Formadora de Colonia por mililitro (UFC/mL), presentación en bidón de 20 litros, que cuente con registro ICA.	UNIDAD	84	$ 356.000,00	$ 29.904.000,00
10	Suministro y aplicación de foliar: Jabón potásico con aminoácidos y elementos menores como Zinc (Zn), Cobre (Cu) y Manganeso (Mn) en alta dilución y en presentación de garrafa por 4 litros.	UNIDAD	42	$ 112.000,00	$ 4.704.000,00
11	Suministro y aplicación de enmienda: Cal dolomita con calcio (Ca) total al 40%, fósforo (P), y Magnesio (Mg) al 1%, en presentación de sacos de 50 kilos, que cuente con registro ICA.	UNIDAD	1101	$ 79.000,00	$ 86.979.000,00
12	Transporte mular (animal) para la movilización a cada predio, debido a la topografía de las áreas pues solo existe acceso en camino de herradura.	VIAJE	2739	$ 150.000,00	$ 410.850.000,00
13	Transporte de material vegetal (plantas), herramientas para el establecimiento de la plantación, bioinsumos, enmienda, abono y vallas	TONELADA	274	$ 300.000,00	$ 82.200.000,00
14	**Diseño e instalación de vallas informativas: Estructura** - Materiales: se debe elaborar en madera aserrada, secada e inmunizada por vacio presión con SALES CCA, además con protectores UV e impermeabilizantes amigables con el medio ambiente, en un mínimo de tres capas aplicadas a mano con brocha para garantizar la mayor absorción de los compuestos. Tipo de madera: madera de alta resistencia a la intemperie (Como zapán, nazareno o un tipo de madera resistente a la humedad). **Descripción de la Estructura:** Está conformada por (4) cuatro soportes estructurales, (2) dos vigas estructurales y (1) un panel de información. **Soportes de la estructura:** cantidad: (4) cuatro. Dimensiones: 7 x 7 x 200 cm. Maquinado: 8 medias cajas para amarre a vigas estructurales. 8 avellanados. Vigas estructurales: Cantidad: (3) tres. Dimensiones: 7 x 200 x 5 cm. Maquinado: 4 avellanados. **Panel de información:** Panel: Cantidad: (1) uno. Dimensiones: 200 x 100 cms. Calibre: 2.5 cms. Panel conformado por mínimo cinco (5) tablones de 20 cm o de menor dimensión hasta completar el área requerida. (Incluyendo machihembrado). Maquinado: machihembrados entre los tablones del panel de información. **Aviso:** Técnica: ruteado con pinturas de acuerdo a los colores seleccionados por la alcaldía de Villavicencio. Tipo de pintura a aplicar en ruteado: poliuretano resistentes a la intemperie. Colores: de acuerdo a modelo definido por la alcaldía de Villavicencio. **Sujeción estructura** - Panel de información: Tornillos, tuerca y arandelas de media pulgada en acero inoxidable en ambos costados (Un mínimo de 4 por costado para un total de 8). **Instalación:** Las vallas se deben fijar mediante el uso de dados de concreto, en los cuales se empotran los soportes de la estructura, a una profundidad de mínimo 70 cm sobre un herraje zincado que soportara la estructura el cual ira fijado a la madera con dos tornillos en acero inoxidable de media pulgada por herraje. Total herrajes: 2.	UNIDAD	27	$ 2.142.681,67	$ 57.852.405,09
15	**Diseño e instalación de vallas de concientización: Estructura** - Materiales: se debe elaborar en madera aserrada, secada e inmunizada por vacio presión con SALES CCA, además con protectores UV e impermeabilizantes amigables con el medio ambiente, en	UNIDAD	13	$ 2.142.681,66	$ 27.854.861,58

	un mínimo de tres capas aplicadas a mano con brocha para garantizar la mayor absorción de los compuestos. **Tipo de madera:** madera de alta resistencia a la intemperie (Como zapán, nazareno o un tipo de madera resistente a la humedad). **Descripción de la Estructura**: Está conformada por un (1) soporte estructural y un (1) panel de información. Soportes de la estructura: Cantidad: (1) uno. Dimensiones: 7 x 7 x 160 cm. Maquinado: 2 medias cajas para amarre del panel de información y 2 avellanados. **Panel de información:** Panel: Cantidad: (1) uno. Dimensiones: 45 x 70 cms. Calibre: 2.5 cms. Panel conformado por mínimo tres (5) tablones de 25 cm o de menor dimensión hasta completar el área requerida. (Incluyendo machihembrado). Maquinado: machihembrados entre los tablones del panel de información. Todos los requerimientos técnicos de materiales y tipo de madera aplican de igual forma para el panel de información de la valla informativa. **Aviso:** Técnica: ruteado con pinturas de acuerdo a los colores seleccionados. Tipo de pintura a aplicar en ruteado: poliuretano resistentes a la intemperie. Colores: de acuerdo a modelo definido por la alcaldía de Villavicencio. **Sujeción estructura - Panel de información:** Tornillos, tuerca y arandelas de media pulgada en acero inoxidable en ambos costados (Un mínimo de 4 por costado). **Instalación:** Las vallas se deben fijar mediante el uso de dados de concreto, en los cuales se empotran los soportes de la estructura, a una profundidad de mínimo 70 cm sobre un herraje zincado que soportara la estructura el cual ira fijado a la madera con dos tornillos en acero inoxidable de media pulgada por herraje. Total herrajes: 1.				
				VALOR TOTAL INCLUYE IVA	$ 1.995.030.866,67

Es muy importante que mantenga los nombres del encabezado: [DESCRIPCION, UNID, CANTIDAD, VALOR UNITARIO]. La base resultante será similar a la que puede descargar del siguiente botón:

	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
0	Bien 1	UNIDAD	36686	22000
1	Bien 2	UNIDAD	3669	64400
2	Bien 3	UNIDAD	110	91200
3	Bien 4	UNIDAD	47	1866000
4	Bien 5	UNIDAD	47	1874000
5	Bien 6	UNIDAD	84	373000
6	Bien 7	UNIDAD	74	73500
7	Bien 8	UNIDAD	84	342000
8	Bien 9	UNIDAD	84	356000
9	Bien 10	UNIDAD	42	112000
10	Bien 11	UNIDAD	1101	79000

11	Bien 12	UNIDAD	2739	150000
12	Bien 13	UNIDAD	274	300000
13	Bien 14	UNIDAD	27	2142681
14	Bien 15	UNIDAD	13	2142681

PASO 2.
Calcular el valor parcial de los bienes.
En este paso se debe verificar el cálculo del valor total por bien, se multiplica la cantidad por el valor unitario:

UNIDADES

	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
0	Bien 1	Unidad	36686	22000	807092000
1	Bien 2	Unidad	3669	64400	236283600
2	Bien 3	Unidad	110	91200	10032000
3	Bien 4	Unidad	47	1866000	87702000
4	bien 5	Unidad	47	1874000	88078000
5	Bien 6	Unidad	84	373000	31332000
6	Bien 7	Unidad	74	73500	5439000
7	Bien 8	Unidad	84	342000	28728000
8	Bien 9	Unidad	84	356000	29904000
9	Bien 10	Unidad	42	112000	4704000
10	Bien 11	Unidad	1101	79000	86979000
11	Bien 12	Unidad	27	2142681	57852387
12	Bien 13	Unidad	13	2142681	27854853

PASO 3.
Calcular el valor total de los bienes.

Con estos determinamos que el valor total de bienes es: MIL QUINIENTOS UN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.501.980.840)

Calcular el valor total de los bienes

Con estos datos determinamos que el valor total de bienes es:

$1.501.980.840

PASO 4.
Calcular el porcentaje de participación.
Se calcula la participación de cada bien:

UNIDADES

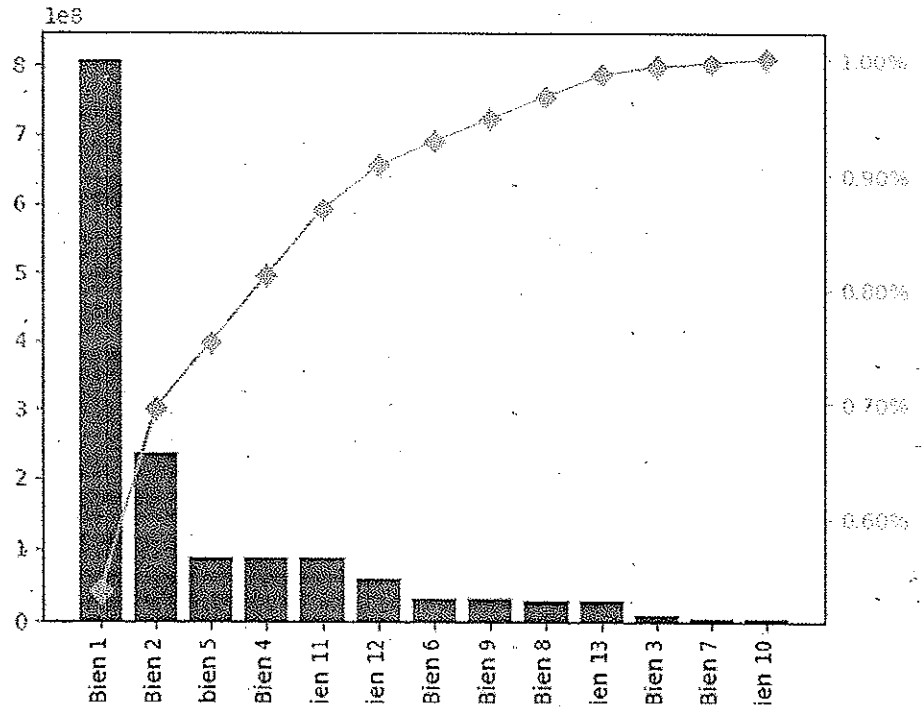
	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PARTICIPACION
0	Bien 1	Unidad	36686	22000	807092000	53.74%
1	Bien 2	Unidad	3669	64400	236283600	15.73%
2	Bien 3	Unidad	110	91200	10032000	0.67%
3	Bien 4	Unidad	47	1866000	87702000	5.84%
4	bien 5	Unidad	47	1874000	88078000	5.86%
5	Bien 6	Unidad	84	373000	31332000	2.09%
6	Bien 7	Unidad	74	73500	5439000	0.36%
7	Bien 8	Unidad	84	342000	28728000	1.91%
8	Bien 9	Unidad	84	356000	29904000	1.99%
9	Bien 10	Unidad	42	112000	4704000	0.31%
10	Bien 11	Unidad	1101	79000	86979000	5.79%
11	Bien 12	Unidad	27	2142681	57852387	3.85%
12	Bien 13	Unidad	13	2142681	27854853	1.85%

PASO 5.
Calcular el porcentaje acumulado.
Se reordenan los porcentajes de mayor a menor y se calcula el porcentaje acumulado.

DESCRIPCION

	index	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PARTICIPACION	PORCENTAJE ACUMULADO
0	0	Bien 1	Unidad	36686	22000	807092000	53.74%	53.74%
1	1	Bien 2	Unidad	3669	64400	236283600	15.73%	69.47%
2	4	bien 5	Unidad	47	1874000	88078000	5.86%	75.33%
3	3	Bien 4	Unidad	47	1866000	87702000	5.84%	81.17%
4	10	Bien 11	Unidad	1101	79000	86979000	5.79%	86.96%
5	11	Bien 12	Unidad	27	2142681	57852387	3.85%	90.81%
6	5	Bien 6	Unidad	84	373000	31332000	2.09%	92.90%
7	8	Bien 9	Unidad	84	356000	29904000	1.99%	94.89%
8	7	Bien 8	Unidad	84	342000	28728000	1.91%	96.80%
9	12	Bien 13	Unidad	13	2142681	27854853	1.85%	98.66%
10	2	Bien 3	Unidad	110	91200	10032000	0.67%	99.32%
11	6	Bien 7	Unidad	74	73500	5439000	0.36%	99.69%
12	9	Bien 10	Unidad	42	112000	4704000	0.31%	100.00%

El diagrama de Pareto de la base de datos es la siguiente:



PASO 6

Regla de pareto.

Corte definido a partir del diagrama de Pareto: [...] que dice que el 80% de las consecuencias son el resultado del 20% de las causas.

DESCRIPCION

index	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PARTICIPACION	PORCENTAJE ACUMULADO
0	0 Bien 1	Unidad	36686	22000	807092000	53.74%	53.74%
1	1 Bien 2	Unidad	3669	64400	236283600	15.73%	69.47%
2	4 bien 5	Unidad	47	1874000	88078000	5.86%	75.33%

Calcular el promedio de los bienes seleccionados

Con estos datos determinamos el promedio de los bienes que representan el 80 % de mayor participación:

%25.11

Calcular el promedio de los bienes seleccionados.

Con estos datos determinamos el promedio de los bienes que representan el 80% de mayor participación: VEINTICINCO COMA ONCE (25,11%) por ciento.

PASO 7.

Los bienes relevantes serán aquellos cuyo Porcentaje de participación sea igual o superior al promedio calculado en el paso anterior.

DESCRIPCION

index	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PARTICIPACION	PORCENTAJE ACUMULADO
0	0 Bien 1	Unidad	36686	22000	807092000	53.74%	53.74%

PASO 8.

Bienes relevantes nacionales.

Deben aparecer únicamente los bienes incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales – Decreto 2680 de 2009.

DESCRIPCION

index	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PARTICIPACION	PORCENTAJE ACUMULADO
0	0 Bien 1	Unidad	36686	22000	807092000	53.74%	53.74%

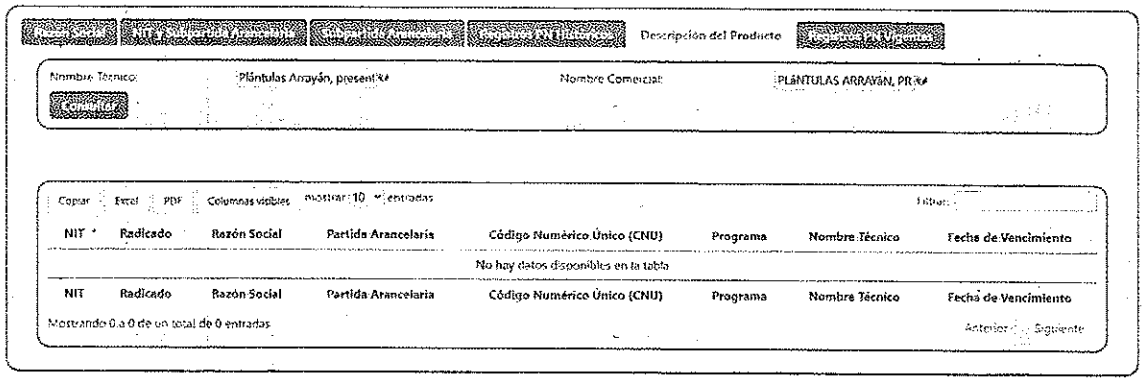
El bien más relevante es "plántulas, presentación en bolsa plástica negra perforada con fuelle, de material original (no reciclado), que permita su movilización sin deterioro de la

misma, con pan de tierra mínimo de 1 kg. Las plántulas deben tener una altura mínima de 50 cm y no mayor a 80 cm. Las plantulas a utilizar serán individuos de especies vegetales nativas del ecosistema de piedemonte; se recomiendan: Arrayán, Nacedero, Guamo, Yarumo, Higuerón, Caraño, Cajeto, Nigüito, Zancona, Clusia, Guacharaco, Botagajo, Guayabito, Capulí / Uvilla, Macano / Mosco"

Comercio, Industria y Turismo

VUCE

PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES



Identificados los bienes relevantes se procedió a realizar la revisión en el consolidado de la lista de productores de bienes nacionales donde se pudo verificar que los productos relevantes del presente proyecto no se encuentran incorporados dentro de la presente y por esta razón se toma la opción 2 del Ítem 4.3.1 Promoción de servicios nacionales o con trato nacional.

http://pbn.vuce.gov.co/consultas/index.php

De conformidad con la consulta del Registro de Productores de Bienes Nacionales, realizada en fecha 15/07/2024, se determinó que los bienes relevantes para el desarrollo de la prestación de servicios no se encuentran incluidos en dicho registro de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015.
Por tal motivo, se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cuarenta por ciento (40 %), sin perjuicio de incluir uno superior del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos,

de al menos el cuarenta por ciento (40 %), sin perjuicio de incluir uno superior del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Además de la incorporación del bien nacional relevante o del porcentaje de personal colombiano requerido para la ejecución del contrato, tratándose de Proponentes Plurales, su composición deberá estar acorde con lo exigido por la noción de Servicios Nacionales prevista en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, de lo que dependerá la franja del puntaje aplicable en lo referente al apoyo de la industria nacional.

A tales efectos en la siguiente tabla se indican las posibles composiciones de Proponentes Plurales, la regla de origen que les aplica en virtud de dicha conformación, así como la franja de puntaje correspondiente:

No.	Composición del Proponente Plural	Regla de origen aplicable	Puntaje aplicable
1.	Únicamente integrantes colombianos	Decreto 1082 de 2015	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional (4.3.1)
2.	Colombianos en asocio con extranjeros con trato nacional	Decreto 1082 de 2015	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional (4.3.1)
3.	Únicamente integrado por extranjeros con trato nacional	La regla de origen del país con el que se tenga acuerdo comercial o la del Decreto 1082 de 2015. Si el Proponente Plural no especifica a cuál regla se acoge, se aplicará la del Decreto 1082 de 2015.	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional (4.3.1)
4.	Proponente plural en el que al menos uno de los integrantes es extranjero sin trato nacional.	No aplica la regla de origen del Decreto 1082 de 2015, ni la de los países de origen.	Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros (4.3.2)

Análisis para determinar los criterios diferenciales para Mipyme y emprendimientos y empresas de mujeres

De acuerdo con el artículo 32 de la Ley de Emprendimiento y el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2015, las Entidades incluirán estos requisitos diferenciales y puntajes adicionales para emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio

nacional de acuerdo con los resultados del análisis del sector, desde la perspectiva del estudio de la oferta de las obras, bienes o servicios que requiere.

Para el presente proceso no aplica la Convocatoria de Limitación a MIPYMES toda vez que El Decreto 1082 de 2015 establece que las Entidades Estatales deben limitar a las Mipyme nacionales con mínimo un año de existencia, la convocatoria del Proceso de Contratación para las modalidades de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos, cuando:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares (US $125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; y 2. La Entidad Estatal haya recibido solicitudes de por lo menos tres Mipymes nacionales para limitar la convocatoria a Mipymes nacionales.

La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un día hábil antes de la Apertura del Proceso de Contratación. En virtud del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, se establece que las Mipymes deben acreditar su condición de tal, presentando un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal-siempre y cuando estén obligadas a tener uno- o el contador de la empresa donde conste que la misma tiene el tamaño empresarial establecido de acuerdo con la ley.

Para el presente proceso NO aplica la Convocatoria de Limitación a MIPYMES toda vez que el valor del proceso de contratación es superior a Ciento Veinticinco Mil Dólares de los Estados Unidos de América (USD 125.000) liquidados con la Tasa representativa del mercado.

¿CÚAL ES LA DINAMICA DE LA PRODUCCION, DISTRIBUCIÓIN Y ENTREGA DE BIENES O SERVICIOS?

La Entidad Estatal debe conocer el proceso de producción, distribución y entrega de los bienes o servicios, los costos asociados a tales procesos, cuáles son las formas de distribución y entrega de bienes o suministro del servicio.

Igualmente, las Entidades Estatales deben entender la dinámica del mercado en lo que corresponde a la cadena de producción o distribución o suministro del bien o servicio, así como identificar cuál y cómo es el proceso que sigue el bien hasta llegar al usuario final y el papel que juegan los potenciales oferentes en esa cadena. Por ejemplo, el proveedor que necesita la Entidad Estatal puede ser proveedor de materias primas, fabricante, importador, ensamblador, distribuidor mayorista, distribuidor minorista, intermediario, transportador, etc.

RESULTADO: Los potenciales proveedores son:

a. **Persona Natural**: Las personas Naturales que su actividad comercial corresponde a la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual.

b. **Persona jurídica**: La persona jurídica deberá tener dentro de su objeto social la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual. Capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones del contrato a celebrar.

JHOAN ALEXANDER NOVOA MOSQUERA
Secretario de Medio Ambiente

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Revisó: N/A	N/A	N/A
Elaboró componente financiero: Diego Herrera Riveros	Contador Público - CPS	
Elaboró componente técnico: Paola Gomez Enciso	Ingeniera Ambiental - CPS	
Elaboró componente jurídico: Andrés Felipe Cruz	Abogado - CPS	